



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 06/3er.A/1er.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles treinta de septiembre del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles catorce del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzeté Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas con veinticuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Cantamayec, Mayapán y Dzoncauich, Yucatán, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, suscrita por el Diputado Warnel May Escobar.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su Reglamento, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

- e) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021.
- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- g) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

A) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Cantamayec, Mayapán y Dzoncauich, Yucatán, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, suscrita por el Diputado Warnel May Escobar.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su Reglamento, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021.

Acuerdo: Artículo Único.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2021. De conformidad con la siguiente tabla:

	Total:
	\$ 262'342,027.00

TRANSITORIO: ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán. ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que éste considere su incorporación al proyecto de presupuesto de egresos del estado, para el ejercicio fiscal 2021. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura. Presidente: Dip. Felipe Cervera Hernández. Secretaria: Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama. Vocal: Dip. Miguel Edmundo Candila Noh. Vocal: Dip. Silvia América López Escoffié. Vocal: Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena. Vocal: Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro. Vocal: Dip. Luis María Aguilar Castillo.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de la votación fue de 18 votos a favor y 6 votos en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se reforma la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO ÚNICO.**- Se reforman los artículos 56 y 83; y se deroga el segundo párrafo del artículo 114, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado, para quedar como sigue: **Artículo 56.** ... La unidad de transparencia del responsable deberá auxiliar y orientar al titular en la elaboración de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, en particular en aquellos casos en que el titular no sepa leer ni escribir. **Artículo 83.** ... Los responsables promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de información, en lenguas indígenas, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente. **Artículo 114.** ... Se deroga ...
... **Transitorio: Artículo único. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

Finalizada la lectura del decreto del dictamen, la Presidenta expuso: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se reforma la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán con el que se constituye un marco idóneo y eficaz a fin de salvaguardar las garantías de protección en esta compleja rama del derecho. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, para hablar a favor, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación aquí presentes y a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

quienes nos siguen en los medios digitales, muy buenos días. Mi intervención será breve, sin embargo no podía dejar de hacer uso de la voz, para pedirles su voto a favor al dictamen que en estos momentos estamos sometiendo a consideración, en virtud de que plantea reformas muy importante en materia de protección de datos personales. Compañeras y compañeros en la era digital en la cual hoy nos encontramos inmersos, la obtención así como el almacenamiento de información personal, son aspectos esenciales que requieren de especial protección, con la intención de no permitir nunca el uso indebido. Como sabemos las personas acuden cotidianamente a realizar diversos trámites ante las autoridades y dependencias de los tres Poderes del Estado y de los ayuntamientos también, entregando muchísimas veces como parte de los requisitos para la recepción de dichos tramites, información que identifiquen a la persona o que permitan tener comunicación con ella; así como también datos relacionados con su empleo, formación, actividades profesionales e incluso sus bienes e incluso también información biométrica, datos estos que los sujetos obligados tienen la obligación de proteger para su mal uso. No obstante, hay quienes hoy se pueden enfrentar a la imposibilidad de que estos datos sean protegidos si la instancia a la que acuden no tienen la posibilidad de atender sus solicitud debido al desconocimiento de su lengua materna, en atención a esto anterior, las reformas que se plantean en este dictamen establecen la posibilidad de que las mencionadas autoridades puedan realizar acuerdos de colaboración con instituciones para efectos de auxiliar y atender estas solicitudes de rectificación, atención, cancelación, oposición de datos personales cuando el solicitante hable alguna lengua indígena, cuestión que atiende a principios de no discriminación y que procuren colocar a los particulares en igualdad de circunstancias en forma expresa en la norma. Por otro lado, se plantea también eliminar requisitos innecesarios para que el INAIIP pueda llevar a cabo la verificación respecto al tratamiento que se le da a los datos personales en todas las instancias de seguridad, para que el órgano garante pueda realizar de manera eficaz su labor, de esta manera estaríamos homologando nuestra normatividad a la Ley General de la Materia y dicha adecuación permitirá que en cualquier parte de la República, los datos personales sean tratados de la misma manera sin introducir nunca tratos desiguales. Por todo lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, reitero mi solicitud de su voto a favor en el presente dictamen. Es cuanto.”

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, solicitó el uso de la voz con el objeto de presentar una propuesta para desechar el Dictamen, en tal virtud la Presidenta de la Mesa Directiva dijo: “Diputado disculpe la demora. Usted está solicitando una moción suspensiva, ¿es correcto?”

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, señaló: “Antes que se ponga a votación esa iniciativa voy a presentar un escrito para que se tome en consideración del Pleno y que se determine aquí en el Pleno si se aprueba o no la iniciativa, al igual haré una exposición sobre el tema que estoy presentando”.

En respuesta la Presidenta indicó: “Sí Diputado, lo que pasa es que no podría yo admitir el desechamiento, su solicitud de desechamiento de la iniciativa, en todo caso, tendría que ser una moción suspensiva, para que pudiera someterse a votación de los y las Diputadas y en todo caso de aprobarse, regresar a Comisiones, de otro modo, le daría yo la oportunidad de poder usted votar a favor o en contra cual sea el caso en el momento llegado de la discusión”

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, indicó: “Lo presentaré como una moción, pues me dice usted que no lo quiere aceptar de esa manera, pero siempre lo voy a presentar como una moción y que se ponga a consideración”.

La Presidenta dijo: “No es un tema de querer o no querer Diputado, es un tema que nos concierne en cuanto al Reglamento, yo con todo gusto...”

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, continuó diciendo: “No me lo fundamentó Diputada, disculpe usted, pero no me lo fundamentó, nada más me comentó y me manifestó, no me lo fundamentó, ¿por qué?, porque todavía no tiene o que estoy presentando, si lo tuviera, pues estaría bien que usted me dé una opinión de esa forma y que me lo fundamente para que yo pueda entender que lo que me está diciendo”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta expuso: “Me dirijo a usted con todo respeto que usted merece Diputado, le pediría de la misma forma pudiera dirigirse a la Presidencia de la Mesa Directiva. Le comento, la iniciativa ya tuvo oportunidad de ser discutida en Comisiones y ahí fue aprobada y es el sentido por el cual estamos ahora discutiéndola, yo podría a usted admitir una moción suspensiva que evidentemente sería sometida a votación, de otro modo, no puedo yo admitir una propuesta para desechar una iniciativa, puesto que ya fue aprobada en Comisiones y está en este momento a discusión”.

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expuso: “Bueno, le voy a leer, cuál es el fundamento que estoy aplicando para poder solicitarlo”.

La Presidenta dijo: “Discúlpeme Diputado no le he concedido de nueva cuenta el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera, me ha solicitado la palabra”.

Haciendo uso de la voz el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, expuso: “Gracias Presidenta, solo para clarificar a todos los presentes y a su servidor también. Lo que usted está comentando es que la discusión no ha iniciado, ¿es correcto?, entonces el momento procesal para presentar una solicitud de desechamiento, es decir, para llamar a votar en contra, todavía no hemos llegado a ese momento, ahorita únicamente se está dando lectura y todavía no se va someter a votación, no ha iniciado la discusión, por lo que las posturas en contra, todavía no se pueden presentar, ¿es correcto?”

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Correcto, es tal cual lo que le comenté al Diputado con todo gusto le puedo dar el uso de la voz al momento de que inicie la discusión de la iniciativa”.

Dando inicio al trámite la Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaría Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al decreto.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

DECRETO Por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán. **Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en virtud de que se acreditó lo dispuesto en los artículos 8, 14, 15 y 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán, en fecha 14 de mayo de 2018, en el que las partes determinan de común acuerdo los límites territoriales entre ambos municipios los cuales se establecen en el plano cartográfico que se adjunta en el convenio, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas; así como el cuadro de construcción del límite territorial entre ambos, los cuales se encuentran debidamente firmados por el Presidente y Secretario Municipal de cada una de “Las Partes”, así como por los integrantes de las respectivas Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales; dicho convenio fue previamente publicado en fechas 24, 25 y 26 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Transitorios: Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique este decreto a los ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUIZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al concluir la lectura del decreto del dictamen, la Presidenta manifestó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán, con el cual ponen fin al conflicto territorial entre ambos municipios a efecto de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

preservar la unidad geográfica, económica y social. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

La Presidenta le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien desde la curul, manifestó: “Si Diputada, con mucho respeto como siempre, lo he realizado hacia todos mis compañeros y así también, pues pido que sea recíproco, ya pedí que en su momento oportuno, voy a presentar el escrito, para pedir el desechamiento de la iniciativa y le voy a leer el fundamento...”

La Presidenta le indicó: “Pero así será Diputado, todavía no estamos en el momento de la discusión, estamos en un momento de votación, le pediría nada más que espere el momento donde podamos aperturar la votación en favor o en contra y usted podrá hacer uso de la palabra”

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, continuó con lo siguiente: “Ya lo está poniendo a consideración, por eso lo estoy manifestando”.

La Presidenta dijo: “No está a discusión todavía el dictamen Diputado”.

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, dijo: “Era el momento oportuno Diputada Presidenta”.

Continuando con el trámite, se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

En ese tenor, en el uso de la tribuna, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, expresó: “Muy buenas tardes a todas, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y público que nos sigue a través del canal del Congreso. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, hago uso de la voz en esta máxima tribuna con la finalidad de compartirles del proceso de análisis, discusión y aprobación de tres convenios de límites territoriales, entre los municipios Mérida-Progreso que es el asunto que vamos discutiendo, Mérida-Tecoh y Mérida-Abalá, que también está en el orden del día, estaremos prácticamente igual discutiendo, esos tres convenios fueron turnados a la Comisión Permanente, convenios recibidos en Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado, en los que solicitan a esta soberanía, se continúe con el procedimiento previsto en la ley de la materia, para efecto de aprobar y dar validez a los términos acordados en los citados convenios celebrados por los ayuntamientos mencionados, con el fin de definir los nuevos límites territoriales. En este sentido quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, con responsabilidad, inclusión, profesionalismo, pero sobre todo apegados a lo que la Ley dispone, realizamos un intenso trabajo legislativo para dictaminar positivamente los convenios limítrofes, con total apertura, se puso a disposición de todos los integrantes de la Comisión, las fichas técnicas y documentación que sustenta cada una de los convenios mencionados, se buscó en todo momento aclarar las dudas presentadas e inclusive su solicitó información adicional a los ayuntamientos, con el objeto de enriquecer aún más la información existente; así mismo se realizó una exposición de los planos cartográficos donde se señala las especificaciones y coordenadas geográficas que se estipulan en cada uno de los acuerdos convenidos, se clarificó el territorio de cada uno de los municipios que se consideró ceder, con la finalidad de resolver las dudas sobre la demarcación territorial entre Mérida y los municipios colindantes, dejando atrás la inseguridad de una zona de traslape y dando certidumbre de cuáles son los límites territoriales que cada una de las partes consideraron que les corresponde. En este punto quiero agradecer a todas las Diputadas y Diputados sus observaciones, comentarios, opiniones, que sin duda alguna fueron primordiales para lograr un producto legislativo que cumple con la viabilidad técnica y jurídica que la normatividad vigente nos exige, con estricto respeto al Artículo 115 Constitucional que nos señala, que los municipios tienen personalidad jurídica para manejar su patrimonio con autonomía plena para gobernar. Ahora bien, es importante destacar que la Ley para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales del estado, establece y regula los procedimientos mediante los cuales se resuelven los conflictos en materia de límites territoriales entre los municipios yucatecos, dicho procedimiento son: a) por convenio, es tramitado a instancias de dos o más ayuntamientos que se encuentran en conflicto y quedarse aprobado por este Honorable Congreso para su validez y, b) el procedimiento por la vía contenciosa siempre ante esa soberanía, cuando no quieran o no puedan resolver sus conflictos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de límites territoriales por convenio, el cual se sustanciará de acuerdo al procedimiento que establece la Ley de la materia. Por tal razón los Presidentes y Secretarios municipales presentaron ante este Congreso los respectivos oficios, con el que hicieron de conocimiento el procedimiento de conciliación que llevaron a cabo conforme a la Ley para la solución de conflictos de límites territoriales y solicitaron al Congreso la aprobación de los convenios acordados entre sí. En el caso de los tres convenios mencionados de revisión y análisis de la información presentada y de la complementaria, se advierte que el municipio de Mérida para el caso de Progreso cede a favor de este último 1 mil 271 hectáreas, Mérida cede al municipio de Tecoh 85.41 hectáreas, para que quede la conformación originaria del ejido de Tecoh dentro del territorio municipal, de igual manera sucede con el municipio de Abalá en la que Mérida le cede 259.81 hectáreas, que es una superficie de monte sin infraestructura, esto con la finalidad que dicha fracción territorial, también forme parte dentro del municipio que le corresponde. Por tal motivo, en el seno de la Comisión aprobamos los convenios de Mérida-Progreso y Mérida-Abalá por mayoría de votos y el convenio de Mérida-Tecoh por unanimidad, ya que todos ellos cumplieron con lo dispuesto en los Artículos 14, 15 y 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en cuanto al Artículo 14, se verificó que los Ayuntamientos hayan dado cumplimiento a todo el procedimiento establecido, conforme a lo establecido en el Artículo 15 del convenio, contiene cada uno los requisitos si se exige pero adicionalmente se proporcionaron dos planos descriptivos, uno mediante una imagen satelital, que clarifica los límites actuales convencionales con la propuesta y el otro en versión autocat que representa y clarifica los límites actuales con la propuesta descrita en los respectivos convenios. Compañeras y compañeros Diputados indiscutiblemente estamos ante un hecho histórico, que sabemos que desde hace años se venía aplazando la atención de esta zona de traslape y las delimitaciones territoriales de los municipios en comento, es en esta Legislatura que con determinación, voluntad política, diálogo y consenso finalmente el día de hoy seguramente otorgarán su aval a estos dictámenes, que se pondrá a discusión a fin de preservar la unidad geográfica, económica y social de los municipios de Mérida, Progreso, Tecoh y Abalá. Por ello considero importante señalar que nuestros actos legislativos en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, desde su instalación han sido apegados a lo que la Constitución y en la ley los mandatan, ese es nuestro compromiso con la sociedad Yucateca, no más y no menos, queda a consideración de todas y todos compañeras y compañeros Diputados los dictámenes que están encaminados a brindar certeza y certidumbre jurídica a la sociedad Yucateca. Por mi parte es cuanto y muchas gracias por su atención.”



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Continuando con el trámite, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna para hablar en contra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Buenas tardes a los medios de comunicación, público en general que nos acompaña, Diputadas, Diputados. No vine para hablar en contra y se lo dije desde un principio a la Diputada Presidenta con mucho respeto, voy a presentar un escrito pidiendo en base y fundamentado que se deseche la iniciativa, que se ponga a votación y a consideración, si ella considera que no lo acepta está violentando los propios Artículos del Congreso. Antes que nada les enseñaré un escrito donde le pedí a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, que me proporcione todos los planos que existen, que hayan presentado los municipios, para que iniciemos con legalidad y que no nada más vengamos a engañar al pueblo con mentiras, aquí está el escrito que fue presentado, voy a presentar dos planos como dijo la Diputada, pero ninguno digital, porque es lo que me proporcionó también la Secretaría y que fue solicitado precisamente en ese escrito a la Comisión, que ya unos tienen conocimiento fue planteado, uno de estos fue éste, que no cumple con la Ley como lo estipula el Artículo 15, que en mi exposición más adelante lo demostraré, el otro es éste, pero no señala completamente calles, ni parques, ni la línea del tren, que sabemos que existe una línea del tren de aquí a Progreso y que no cumple con el Artículo 15 para otorgar esta iniciativa, no dice nada, únicamente unas coordenadas. Todos tenemos derecho en este Congreso de exponer lo que consideramos que está violando la propia Ley y también respeto lo que mis compañeros decidan y determinen. Primeramente les voy hablar de la Constitución del Estado de Yucatán, la Constitución prevalece ante cualquiera Ley secundaria que haya existido posterior a la Constitución del Estado de Yucatán, para que quede claro y que sepan que las Leyes que nos rige en el Congreso, es secundario a la Constitución del Estado Yucatán, se los voy a leer para que sepan de que se trata, ahí voy iniciar, porque al final lo había expuesto al final, pero para que le quede claro a los Diputados que estamos violando la Constitución del Estado de Yucatán y posteriormente haré mi exposición de los Artículos que nos rige aquí en el Congreso. El Artículo 30 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

letra dice, no hay controversia en esto, ni es para suponer, ni es para analizar, ni es para determinar si es o no es, es claro y conciso y esa se debe cumplir antes que nada, el Artículo 30 son facultades y atribuciones del Congreso del Estado, son facultades y atribuciones del Congreso del Estado, no hay controversia en eso; dos, arreglar definitivamente los límites municipales de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas y a las instancias técnico-normativas de la materia, qué quiere decir, que tampoco hay controversia en eso, no se realizó aquí en el Congreso y lo primordial, el final del Artículo 30 Fracción II, tomando en consideración la opinión de las comunidades del pueblo maya cuando resulten afectadas, no lo realizamos aquí en el Congreso, no dice si hay conflictos en las líneas territoriales, no lo dice, en esa Fracción II no dice que tenemos que decir si hay un pleito entre dos municipios y en la línea territorial y debemos de ir y aplicar la Ley para que entremos nosotros, no dice esa parte, porque ahí hay duda, de en este caso que tiene que ser así, que para que podamos nosotros intervenir, pero no dice eso en la Fracción II y el Artículo 30, entonces no hay en la iniciativa de límites territoriales que se haya hecho eso, que si no se hizo, nosotros debiéramos haber intervenido y realizar esa parte. Ahora voy entrar en la exposición, Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros buenas tardes estoy repitiendo lo que tengo escrito que ya lo dije anteriormente, he solicitado el uso de la voz para hablar respecto al dictamen que se pone a consideración en este momento y dado el proyecto que se aborda contiene cambios en un tema de gran importancia para los ciudadanos meridianos, no estoy hablando del interior del estado, porque a los del interior del estado que son Diputados no les afecta en nada, a los meridianos si y a ver cuántos meridianos vamos a defender esta causa, como es el convenio procedimiento amistoso de reconocimiento y terminación de límites territoriales jurisdiccionales entre el municipio de Mérida y municipio de Progreso, toda vez que he estudiado, revisando el de la voz, el convenio presentado a esta Soberanía, considerando que debe ser desechada, ya que no cuenta elementos a fin de contener un producto legislativo completo, a mi parecer existe ilegalidades que impiden su aprobación: no existe plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones y que represente con coordenadas geográficas y mapas y cartas topográficas, nada más nos mandan esto, pero no plasma el Artículo 15, deberán ser firmadas por las personas que intervienen en el convenio es decir, el Secretario, Presidente Municipal de ambos municipios, tal y como establece el Artículo 15 fracción IV de la Ley de la Soluciones de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Yucatán, el cual transcribo a la letra para fortalecer mi petición, Ley para Soluciones Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, el Artículo 15: el convenio deberá contener un lugar y fecha en que se suscribe, las cláusulas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en las que se establecen los acuerdos convenidos entre las partes, así como sus obligaciones y derechos que adquieren, dice: cláusulas en las que se establezcan los acuerdos convenidos entre las partes, así como sus obligaciones y derechos, no lo dice la iniciativa, no lo dice, solamente parece que hicieron un escrito por una persona ajena y que todos levanten la mano para que se apruebe, no lo dice, si lo dice que me lo traigan y que me lo enseñen, nombre y firma del Presidente y Secretario Municipal de cada uno de los ayuntamientos que participe, así como los integrantes de la Comisión de Límites, esa Comisión nada más sirvió para darle vuelta, vuelta y vuelta y no pusieron nada, pero al final hicieron un trabajo de escritorio entre un municipio y otro municipio, porque no veo que haya un trabajo profundo en ello, es de verdad que son muy poquitas las letras que ponen, mas son las hojas de anexo que no acreditan nada de lo que están comentando, cuatro; un plano cartográfico con las identificaciones precisas que no den a lugar a confusiones y que represente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, que nos mandan esta y esta, no representan lo que dice ese Artículo, no lo dice, hasta vergüenza nos debe de dar haber aceptado esta iniciativa y aprobarlo, porque no cumple con la Ley, somos Legisladores debemos de ver que el municipio cumpla con su obligación, si ellos quieren llegar en un arreglo en lo oscurito, pero por lo menos que hagan la faramalla y que no lo presenten de esta forma, cuando los límites afecten zonas, áreas urbanas, que si existe, en lo medio que se ve aquí, que hay predios y comunidades que se están afectando, además se podrá hacer referencia a nombre de calles, los que estuvieron presentes el día de la exposición de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque creo que yo ya, bien ya uso lentes, no identifique la calle, algún número de calle; no veo nada de calle, aquí está el otro plano, ¿en algún lugar veremos calles?; no hay calles, si hubiera calles tampoco vendría yo en esta tribuna a exponer lo que estoy diciendo, nombres de calles, vialidades, jardines, parques, vías de ferrocarril, carreteras y demás información, ¿está aquí?; ¿está aquí en este plano?, ninguno de los planos dice lo que estoy manifestando y lo dice el Artículo 15, con el fin de que se conozca de la mejor manera los rangos naturales y antrópicos que sean así conocidos comúnmente, el cual tampoco existe, en el convenio no se manifiesta las calles; qué calles se afectan, entonces lo que presentaron aquí es un trabajo de escritorio, no es un trabajo de campo y lo que nos presentan aquí cualquier arquitecto lo puede hacer o cualquier ingeniero lo puede hacer, pero no es de esta forma, si llegáramos a ver en esta parte de aquí afectan terrenos que se dividen en dos partes, una parte Mérida y una parte en Progreso entonces aquí si están creando límites territoriales, pero las propias autoridades lo están creando, si miento que venga alguien aquí que me diga si esa línea en donde me doy cuenta que pasa en terrenos que están divididos y pasa la mitad, un pedazo en Progreso, un pedazo en Mérida, pero así les convino.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

porque es de escritorio, porque si fuera de campo esto no fuera así, nos pasmarían todo hasta las calles. Asimismo, en el oficio que envía el H. Ayuntamiento de Mérida Yucatán, hace constar que afecta a la población, lo reconocen aparte de eso y a los predios afectados no se hace constar, ni se notificaron a los propietarios de predios afectados, tampoco existe documentación alguna notificación de registro de área nacional con afectación a áreas ejidales, tampoco no nos mandan nada, el convenio celebrado especifica que beneficia a trabajadores para la ciudad de Mérida, pues no veo en que beneficia a la ciudad de Mérida; bolsillos de quienes beneficia, no existe información de que si realizaron la consulta ciudadana para saber si los ciudadanos fueron afectados y están de acuerdo con que el ayuntamiento de Mérida y Progreso realicen el procedimiento amistoso, reconociendo determinación de límites territoriales y jurisdiccionales, tal y como lo establece el Artículo 30 fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que ya les leí, que ya les comente, saltamos esa parte porque ya lo aclaré y fundamento mi petición. Por lo antes fundamentado en el Artículo 29, 30, Fracción I Inciso C y D Fracción II y Fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18, 44 Fracción IX, XXXIII y XLVII Bis de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, solicita a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el Desechamiento del Convenio de Procedimiento Amistoso de Reconocimiento y Determinación de Límites Territoriales Jurisdiccionales entre el municipio de Mérida y municipio de Progreso. Dado en la Sede del Poder Legislativo de la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 14 días del mes de octubre del año 2020. Diputado Fracción Legislativa, su servidor. Voy a terminar en donde voy a manifestar, vi en un medio electrónico, no voy hacer por lo menos propaganda, pero lo tenemos que mencionar, el día 5 de octubre el Gobernador Vila que es artífice de todo esto, porque él estaba como Presidente Municipal, manifiesta que van a ver construcción de casas y uno de los municipios que van a tener casas, se van a fabricar es el de Progreso y eso salió en los medios electrónicos y muchos lo habrán leído y me da mucha pena, de verdad que de este Congreso en lugar que nos rija nuestros propios artículos y que escuchemos lo que dice la población, no lo realizamos, pero esperemos que los Diputados que ya han manifestado que tiene que ser todo con legalidad y que lo que diga el Artículo se cumple, ¿cumplirán ellos en votar a favor?, les pido ahora que ya he demostrado que no hay más documento en el municipio de Mérida, para haber presentado en el Congreso y lo que pide el Artículo 15, asimismo, le pido a esos Diputados que voten en contra sobre este Proyecto y que se deseche, es lo mejor que se puede hacer por la ciudad, son 1 mil 200 hectáreas que pierde la ciudad, si hay chanchullo como ya les dije entre poco vamos a ver que ahí están construyendo casas, voy a medio interpretar esto, porque me lo mandaron por vía digital, por eso lo imprimí así lo pedí, impreso del tamaño como lo mando el municipio, pero me lo mandaron por este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

medio, afecta el ejido de Chablekal, una parte fraccionamiento Misnebalam, igual otra parte y pasa así en línea transversal sobre las divisiones de los predios que están realizados en ese municipio en el fraccionamiento Misnebalam, está hasta pintado porque lo pedí a color, se puede ver donde cruza y a mitad de los predios cruza la línea de división, si ellos hubieran ido en trabajo de campo hubieran dicho dónde está, dónde queda el ultimo predio por acá, vamos a dividirlo por acá, hasta un ingeniero le daría risa la forma como nos trata el municipio, piensa que todos somos ignorantes de conocer las cosas, yo soy ignorante de muchas cosas, pero me pongo a leer y estudiar y analizar e investigar y aprendo para defender las causas, no solamente venir aquí y decir voto a favor, voto en contra no, con pruebas y si está mal me rectifico, pero eso no puede quedar así 1 mil 200 hectáreas le están quitando al municipio, la parte que nos están quitando ahí existe una calera que nos da dinero por el uso del suelo, me extraña que el municipio este perdiendo dinero ahora que necesitamos dinero, no puede ser posible que el municipio este regalando terrenos, ahora si hubiera dicho como dije en la Comisión, si nos estuvieran dejando la parte de Chuburná Puerto, pues que le den una parte al igual a Progreso, podríamos llegar a un buen arreglo como meridianos, pero no nos representan esos que están en el municipio, si nos representaran, no hubieran mandado esta porquería aquí al Congreso para que otros se beneficien, si hay interés por parte de empresarios constructores, pues que lo hagan en la ciudad de Mérida, eso no nos conviene, son impuestos prediales, uso de suelo, no puede ser posible que estemos regalando 1 mil 200 hectáreas al municipio de Progreso sin justificación alguna, primero hay que consultar al pueblo, el pueblo es sabio se les olvida que ya lo tonto ya se acabó y aquí en este momento le presento a la Diputada Presidenta con mucho respeto, que ponga a consideración lo que le estoy presentando, si se desecha o que se ponga a votación para que se apruebe o no se apruebe. Es cuanto Presidenta”.

Finalizada la intervención del Diputado Candila Noh, la Presidenta con fundamento en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo dio trámite a la solicitud, acabada de presentar; en tal virtud, consultó a la Asamblea, si se admite la Solicitud Suspensiva, acabada de leer por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, en forma económica.

No se admitió la Solicitud Suspensiva, presentada por el Diputado Luis Edmundo Candila Noh, en forma económica, por mayoría.

Continuando con el trámite de discusión del dictamen, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien desde la curul señaló: “Bueno compañeros Diputados, como miembro de la Comisión de Puntos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Constitucionales, me paro hablar a favor del dictamen porque el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Puntos Constitucionales con respecto a los dictámenes que hoy se están presentando, se hicieron a cabalidad y parte de ellos argumenté en la mesa los procedimientos que existen de acuerdo a la Ley, para llevar a cabo una solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, como bien dijo el Diputado, el Artículo 115 Constitucional, es el que le da las facultades a los municipios para que ellos diriman o no con respecto a sus propios municipios y estos municipios hoy Mérida, con el que hoy están argumentando en contra que sería el de Progreso, Mérida y Progreso se pusieron de acuerdo a la manera cómo iban a conformar los límites entre Mérida y Progreso, que es en lo que hoy están discutiéndose y revisando ampliamente el Artículo 14 que es el que se dice y el 15 de la propia Ley de la Solución de Conflictos de Límites Territoriales, nos presentaron planos, estudiamos ampliamente pasando incluso como iban a quedar los planos, las cláusulas que es lo que se decía que no se establecieron cláusulas, que se leyeron y que aquí tengo una copia que me hizo llegar la Presidenta, que nos hizo llegar la Presidenta a todos los miembros de la Comisión de Puntos y que a todos esos miembros de la Comisión de Puntos de la cual formamos parte muchos de los que estamos aquí, hoy el Diputado nos está ofendiendo con respecto a nuestro trabajo y no lo puedo permitir, creo que hicimos un trabajo no solamente la Presidenta, sino todos los miembros de la misma, analizamos a profundidad y creo que les pediría a todos ustedes que voten a favor de este dictamen, porque es un dictamen minucioso que se estudió en varias sesiones, en las que se nos hizo llegar todos los planos, todas las cláusulas y de la cual no solamente les pido que voten a favor; sino que les pido que se sientan orgullosos por pasar a la historia, para llevar a estos municipios a determinar sus conflictos y que la gente que vive en Tecoh, en Abalá, en Progreso y en Mérida, puedan hoy sentirse seguros de a qué municipio van a pertenecer y a ponerle fin a unos conflictos que habían en el pasado y que a partir de hoy esta Legislatura se está haciendo cargo de ser responsables y que no son unos Diputados que nos da miedo tomar decisiones; sino que hoy votamos a favor por todos esos de Abalá, de Progreso, de Mérida y de Tecoh. Es cuanto muchas gracias”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien dijo: “Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Me había hecho el propósito en no intervenir en virtud de que este tema ya lo discutimos bastante; bastantes años, de hecho no es un tema nada mas de esta Legislatura, que por cierto es un tema que tenemos hace más de un año en esta Legislatura, sino que además deviene de muchos años de solución de conflictos de límites territoriales, sin embargo y lo digo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

con todo aprecio, tengo que defender el trabajo que se ha realizado profesionalmente en este Congreso en la Comisión de la que formo parte y la votación en el Pleno, primero quiero también recordarle a quienes nos hacen favor de escucharnos, que a mí me pueden decir muchas cosas, menos me pueden decir que tenga yo algún tipo de amistad, ni con el Gobernador, ni con el Presidente Municipal de Mérida, ni con el Presidente Municipal de Progreso, hay un trato de respeto, un trato institucional, pero bajo ninguna circunstancia, algún tipo de alianza de ninguna naturaleza, que no sea lo que institucionalmente nos mandata la Ley y la Ley nos mandata hacer, hace un rato oímos la lectura de varios Artículos, pero se omitió leer los que le continúan, los subsecuentes nos quedamos en el 15, me voy a permitir leer el Artículo 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, que dice que una vez que se hayan reconocido de la mejor manera los rangos naturales y antrópicos que sean así conocidos comúnmente, hasta ahí nos quedamos, el Artículo 16 dice: 'el convenio será ratificado por los cabildos correspondientes en sesión que al efecto celebre, dicho convenio y anexos acompañados de las copias certificadas de las sesiones de cabildo respectivas, será enviado al Congreso para su conocimiento y tramitación mediante oficios que suscriban el Presidente y el Secretario de cada Ayuntamiento'; Artículo 17: 'El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, turnará el expediente a la Comisión Permanente, la Comisión de Puntos Constitucionales, para los efectos relativos a la elaboración del dictamen, efecto relativos a la elaboración del dictamen correspondiente en los términos de la Ley de Gobierno y el Reglamento de dicha Ley, respetando los acuerdos tomados por los Ayuntamientos respectivos en el convenio, eso no es una suposición es un mandato de Ley, la Ley dice Artículo 17 respetando los acuerdos tomados por los Ayuntamientos respectivos en el convenio', eso no es una suposición, es un mandato de ley, la Ley dice Artículo 17: 'Respetando los acuerdos tomados por los ayuntamientos respectivos en el convenio' y finaliza diciendo: 'la Comisión Permanente emitirá el dictamen correspondiente, que se presentará al Pleno del Congreso para su aprobación en los términos que establece la Ley de Gobierno', ¿qué quiere decir esto compañeras y compañeros?, lo digo para quienes no forman parte de la Comisión, porque ahí lo discutimos ampliamente, a este Congreso lo que le corresponde en el caso de la solución de un conflicto de límites territoriales y aclaro, un conflicto de límites territoriales, no es un pleito por límites territoriales, un conflicto es cuando hay discrepancias entre donde son los límites de cada municipio, eso es un conflicto que se puede solucionar amistosamente como lo marca la Ley, que este Congreso en otras Legislaturas se emitió y en este mismo lo hemos modificado, ¿quiénes lo pueden resolver amistosamente? los Ayuntamientos, ¿qué sucede si lo resuelven amistosamente?, que nosotros únicamente debemos de dar un visto bueno, eso es lo que estaremos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

haciendo en un momento más si así lo dispone la mayoría, darle un visto bueno al trabajo que ya realizaron dos Ayuntamientos de conformidad y que ahora nosotros nos corresponde únicamente validar dichos acuerdos como lo ordena la Ley. Se mencionó también y tengo que puntualizarlo, se mencionó el tema de la consulta a pueblos indígenas y demás, dentro de la propia Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales del Estado de Yucatán, se establece que en los procedimientos de Artículo 8 para la solución de conflictos de límites territoriales, ya sea por convenio o por vía contenciosa, en caso de que si hubiera un pleito y el Congreso tuviera que fungir como árbitro, se publicarán los edictos correspondientes tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en un diario de amplia circulación en el Estado, con la finalidad de que se tome en cuenta la opinión de las comunidades del pueblo maya de acuerdo a lo dispuesto con la Ley de Gobierno, es decir esta Ley se armoniza con la obligación que manda la Constitución y nos dice cuál será la vía para esa consulta, dicha vía fue agotada por esos Ayuntamientos con las publicaciones que obran en el archivo de este Congreso y que son de consulta pública en el Diario Oficial y en los diferentes medios. Finalmente y me salí un momentito de la Sesión para pedir los mapas, los planos y aquí quiero hacer una aclaración, las copias que fueron presentadas son eso son copias simples, que debido al formato, al gran formato que implica se reimprimieron, no es el original el que se presentó acá se reimprimió, no hay una fotocopidora grandota en la que se ponga un plano con todo y firmas y se pueda fotocopiar se tiene que reimprimir, se reimprimió y por eso no lleva las firmas, sin embargo este es el plano original que estuvo a disposición de todos los Diputados y los medios de comunicación dieron cuenta de ello estuvo expuesto durante la sesión de la Comisión y aquí obran las firmas, aquí están las firmas de las que se dice que no se tiene, por eso este Congreso valida el trabajo que se realiza, cuando se habla de que no hay precisión en los planos, todos estos números precisamente son escalas gráficas, pero este no es el plano que se presentó, el de mayor precisión es este plano que en gran formato también estuvo a disposición, también se envió a los Diputados y evidentemente en un formato digital, bueno habría que darle ampliar a la pantalla y no se puede imprimir por lo mismo que son grandes formatos que no contamos con ellos, esto es la parte correspondiente a Progreso, donde se establecen calles, cruzamientos y demás, este es otro plano que fue acompañado ahora con fotografía satelital para que no quedara duda, pero además quiero leer con precisión el Artículo 15 fracción IV que le dieron lectura, pero tal vez no nos fijamos de un tema, dice:.....”

En este momento, la Presidenta interrumpe al Diputado orador, para preguntarle si acepta un cuestionamiento del **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, al cual



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

accedió; en ese contexto, expuso: “Diputado Presidente con mucho respeto, ¿no enseñaría el segundo plano que enseñó para que yo identifique si están los números de calles, que en lo que dice usted que tiene el plano?, el segundo plano a ver si, no, no, el segundo, ese fue el tercero. Si, si Diputada Presidenta, nada más para que el Diputado, disculpe usted, nada más que el Diputado Felipe me enseñara el plano, así bien para que yo pueda identificar si desde aquí puedo identificar alguna calle como lo dice el Artículo 15. Gracias Diputada Presidenta”.

En respuesta, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, indicó: “Con mucho gusto, si aquí están las fotos, pero también le voy enseñar una foto de usted revisando esos mapas y lo hizo de cerquita ahí en la Comisión, este es usted no sé si lo alcance a ver hasta ahí y estos son parte de los planos que todos los medios de comunicación dieron cuenta, que estuvieron a disposición de todos, miren esta sale mejor nada más para que quede constancia, porque no se vale cuestionar el trabajo de todo un Congreso y de toda una Comisión.

De nuevo, la Presidenta indicó al Diputado orador, que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó el uso de la voz con el objeto de: “Nada más para precisar que ahí están las pruebas que revisé muy bien los planos que presenté el Congreso en la Comisión de Puntos Constitucionales y nunca vi ni una calle, por eso lo estoy manifestando, porque ahí mismo gracias al Diputado Felipe que lo enseña y por eso vuelvo a replicar, que por más que yo tenga lentes y creo que veo muy bien, perfectamente bien con estos lentes, no vi las calles, ni la línea férrea que existe de aquí a Progreso como dice la Ley el Artículo 15. Es cuanto Presidenta”.

Continuando con su exposición, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, dijo: “Gracias Presidenta, eso yo iba a decir precisamente el Artículo 15 al que hace referencia fracción IV dice: ‘Un plano cartográfico incluirá, un plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones, que se presente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas’ que deberán ser firmadas por las personas a que se refiere la fracción anterior, son los planos que presenté y luego dice la parte que le causa alguna confusión a algunos presentes: ‘cuando los límites afecten zonas y áreas urbanas, además se podrá hacer referencia a nombres de calles, vialidades, jardines, parques, vías y demás’, solo quiero para finalizar reiterar que la palabra ‘podrá’, está establecido en el diccionario, cualquier diccionario como tener la facultad de hacer algo, quien tiene la facultad de hacer algo, tiene la facultad de no hacerlo, en este caso insisto, están rebasados los requisitos que la Ley nos pide como Congreso, para poder dar por buenos las pláticas que tuvieron los diferentes Ayuntamientos y a nosotros no nos queda más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que revisar si ese trabajo fue realizado conforme a derecho y si nos parece que la Ley adolece de algo, lo que hay que hacer es presentar una iniciativa y modificar esa Ley para que en futuras ocasiones no se presente a dudas, pero de acuerdo a Ley actual, a la Ley vigente se cumple y la información se recibió, insisto más de lo que la propia legislación solicita, se dio términos, se hizo y es por eso que la bancada del PRI por mi conducto manifiesta que su voto será a favor. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.”

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta. Yo pudiera decir que en las Leyes los que han Legislado y han sido Diputados Federales, han creado Leyes que cambian la Constitución Política de los Estados Mexicanos a nivel nacional, que es lo que nos rige y los que han litigado saben que las Leyes viene primero la Constitución luego las Leyes secundarias, aquí mi compañero Diputado Presidente que lo aprecio mucho a Felipe dijo: ‘mandato de Ley’ dice, ‘mandato de Ley’ y el mandato de Ley que dice la Constitución, el Artículo 30 Fracción II y se lo voy a volver a repetir: ‘son facultades y atribuciones del Congreso del Estado’, claro y conciso, Fracción II: ‘arreglar definitivamente los límites municipales de conformidad con lo establecido por las Leyes respectivas y las instancias técnico-normativas de la materia, tomando en consideración la opinión de las comunidades de los pueblos maya cuando resulten afectados’, mandato de Ley la Constitución del Estado de Yucatán, leamos las Leyes secundarias que es el Artículo 15 y claramente no dice si quieres o no quieres o si puedes o no puedes, dice que debe tener esa iniciativa que presentan para poder determinar los límites territoriales, que no hay un conflicto en realidad, pero si hay un acuerdo entre dos municipios y piensan que ellos son dueños de territorio de Mérida y el otro piensa que es el territorio o dueño de Progreso no, porque así indica la iniciativa y lo digo para que con mucho respeto a todos los Diputados y yo soy parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, que también respeto mucho a la Diputada Karla que es la Presidenta de la Comisión y lo que he manifestado aquí lo he manifestado también en la Comisión y respeto mucho, con mucho respeto lo manifiesto, entonces qué quiere decir cuando dice el Diputado que me antecedió y que es mi amigo y lo aprecio mucho, visto bueno, nosotros no debemos dar el visto bueno, debemos de cumplir con la Ley que nos establece aquí en el Congreso, somos un Congreso donde se crean la leyes secundarias y así podemos modificar hasta la Constitución, nosotros lo realizamos, nosotros hacemos esos cambios, cuando vemos que no hay un beneficio hacia bajo cambiamos las Leyes o incrementamos las Leyes de la Constitución y entonces por qué no iniciamos respetando la Constitución, para decir somos un Congreso respetuoso de las Leyes o mandato de Ley. El Artículo 15 dice claramente yo no veo donde diga que es pro o



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contra o medio o intermedio, dice el IV del Artículo 15 fracción IV: ‘un plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones’, yo ya les enseñe y gracias al Diputado Felipe que es mi amigo, enseñe donde yo estuve analizando los planos en la Comisión y lo manifesté precisamente ahí lo que estoy manifestando aquí en el Pleno...”

En este momento, la Presidenta interrumpe al Diputado orador, para preguntarle si acepta un cuestionamiento de la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, la cual aceptó, en ese tenor, preguntó: “Muchas gracias Presidenta, preguntarle al Diputado Candila si me puede mencionar los nombres de las personas supuestamente afectadas que han manifestado su inconformidad respecto a lo que él está planteando, porque hasta el momento y durante todas las discusiones no tuvimos conocimiento de que alguna persona en particular estuviera manifestándose en contra, nosotros como bancada vamos a favor. Gracias Presidenta.”

Dando respuesta, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, manifestó: “Que no se le olvide con mucho respeto a la Diputada Rosa Adriana que es mi compañera igual que somos parte de la Junta de Gobierno y sabe que la respeto mucho, que no se le olvide que somos Legisladores, que tenemos que ver el interés del pueblo, no precisamente que si hay alguno se queje o no se queje, para eso estamos aquí para proteger al pueblo, no para darle la razón a otro que fue electo por el pueblo un Presidente Municipal, estamos para defender al pueblo, si el pueblo no se queja ¿será que se enteró, será que lo sabe, habremos hecho esa investigación o esa consulta?, porque es medio raro que digan que nadie, que todo está calmado, está callado pero nadie sabe, la otra pregunta ¿será que lo saben los pueblos afectados?, pero como Legislador estoy para defender los intereses de la Ciudad de Mérida y de todo el Estado de Yucatán y así de todos los habitantes de este lindo y bonito Estado de Yucatán y la cuestión de allá y que espero que con eso ya está más que contestada la pregunta que me hizo la Diputada Rosa Adriana que representamos al pueblo vengan o no vengán, representamos al pueblo aquí en el Congreso, fui electo por el pueblo. Entonces seguimos continuando con eso del plano cartográfico, en donde dice que las coordenadas geográficas y un mapa, hay coordenadas, también sé que hay coordenadas, por esa misma razón no me fui sobre ese tema, sobre las coordenadas, tampoco me fui por las firmas, porque ahí presente en la Comisión precisamente vi el plano original en donde están las firmas, no toqué ese tema, tampoco me fui por eso, me fui por lo legal que no se cumplió, con de coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas que deberán ser firmadas por las personas que se refiere la fracción anterior, cuando los límites afecten zonas y áreas urbanas, además se podrán hacer referencia nombres de calles, vialidades, jardines,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

parques, vías de ferrocarriles, carreteras y demás información, con el fin de que se reconozca la mejor manera de los rangos naturales y antrópicos que sean así conocidos comúnmente, entonces eso no tiene la iniciativa, no lo vi, si alguien me puede decir en que parte de esa iniciativa se encuentra eso, pues yo con mucho respeto reconozco que tuve un error, pero si no tiene eso, ¿cómo voy aprobar algo que esta fuera de la Ley?, y lo dice el Artículo 30 de la Constitución de donde emana nuestra Constitución del Estado, que debemos irnos a la consulta, entonces estamos en contra de nuestra propia Constitución que nos rige aquí en el Estado y luego vienen las Leyes secundarias, que es lo que estamos plasmando y estamos pidiendo, si hicieron un buen trabajo debe de estar en la iniciativa pero no está, entonces no voy aprobar algo que esta fuera de la Ley y que no está en el Artículo, ahí hay un conflicto amistoso, no existe tampoco, lo dijo mi antecesor, conflicto amistoso no es cierto no existe ni un conflicto amistoso; sino que se pusieron de acuerdo, porque el municipio de Mérida le mandó el escrito al municipio de Progreso y dijo si vamos a solucionarlos, entonces aquí desde un principio violamos nuestra Constitución en este Congreso, ¿por qué?, porque no cumplimos con lo que mandata la Constitución y les voy a preguntar algo y esperemos que en las redes sociales al igual me estén escuchando y todos los medios, ¿será que una persona indígena o maya o un ciudadano normal compre el Diario Oficial del Estado, será que lo consiga que lo compre o será que lo lea?, si haríamos una encuesta cuantos leen el Diario Oficial del Estado de Yucatán estoy tan seguro que nada más los litigantes lo leen, se los puedo afirmar, ni un ciudadano común lee el Diario Oficial, también se mencionó en esta tribuna, pero nadie lee el Diario Oficial solo los litigantes, abogados, licenciados son los únicos interesados en leer el Diario Oficial, porque ahí se publican lo que sucede en todos los juzgados familiares, civiles, mercantiles, son los únicos interesados y no creo que una persona común todos los días abra su computadora, porque ahora se puede leer digitalmente en la computadora en la página del Diario Oficial y lo puede uno leer pero ¿cuántos lo leen?, para decir con certeza ¿están enterados todos los habitantes de allá?, ¿por qué razón están enterados?, porque salió publicado en el Diario Oficial, ¿se repartió el Diario Oficial en esas comunidades?, tampoco lo dice la Comisión, tampoco lo dice la Iniciativa, para decir repartimos el Diario Oficial y les dije lean para ver si les interesa porque seguro que iban a decir léanlo nada más, no les iban indicar mira es que salió publicado si estamos afectando puedes interponer un recurso, presentarte al municipio para tu inconformidad y que puedas hacer valer tus derechos, es lo que menos les interesa a los que los gobiernan, en el gobierno federal todo lo dice, todas las mañanas aunque digan que es una cultura que estamos llevando, pero no es así, lo decimos nosotros, aquí no lo dicen el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, no hay constancia de eso en la iniciativa y aquí dije con la Diputada que también dijo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que estoy faltando al respeto no, dije respeto las decisiones de todos los Diputados de lo que hayan realizado en la Comisión lo dije con todo respeto, a nadie voy a ofender somos compañeros de este Congreso y todos defendemos lo que queremos defender y también de aprobar. Entonces yo con todo respeto voy aceptar lo que decida el Congreso, sé que hay otros recursos que se pueden aplicar, pues irse al recurso anticonstitucional, se puede aplicar, entonces para que se venga para acá esa iniciativa, para que no, no se apruebe, bueno para que no quede firme. Entonces no solamente es el último recurso, pero aquí estoy dando a ver que si efectivamente esa iniciativa está incompleta y que vamos aprobar algo incompleto, anticonstitucional del estado de Yucatán, porque no se cumplió con el principio del estado el Artículo 30. Es cuanto Diputada Presidenta.”

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “Permiso Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Vengo hacer un posicionamiento a favor de este Decreto, por dos sencillas razones, una; las personas que pudieran afectarse o beneficiarse de este cambio, no se están manifestando en contra, yo sé que a la mayoría de esta Legislatura, tampoco les importaría mucho que hubiera gente manifestándose en contra, ya pasó cuando aquí ustedes mismos los 24 Diputados votaron a favor del Acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Mérida y Kanasín, ahí si la gente se manifestó en contra, vino a este Congreso a manifestarse en contra y aun así 24 Diputados votaron a favor, en ese entonces no le importaba la gente, hoy no es así, no es así porque hubo acuerdo, hubo consenso y por lo segundo; que voy a votar a favor, es porque se cumplió lo que marca la Ley, sería falso decir que no se ha cumplido con lo que estipula, si, si se cumplió a cabalidad lo que dice la Ley y hoy no hay gente manifestándose en contra, que aunque lo hubiera eso no les interesa más que en el discurso, porque ya lo hicieron acuérdese, cuando vinieron los compañeros de Kanasín habitantes, bueno de hoy Kanasín antes pertenecía a Mérida así lo hicieron...”

En este momento la Presidenta, le indica al Diputado orador que el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh desea formularle una pregunta, la que no aceptó, por lo que continuando con su exposición el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, dijo: “Diputada ya participó mucho el Diputado Candila el día de hoy sobre este tema, quisiera terminar mi intervención. Entonces solamente tengo una preocupación, una preocupación, se las comparto voy a votar a favor, pero les comparto una preocupación y una pequeña reflexión, el próximo año van a ver elecciones, lo digo por los tramites, en el momento en que hoy le demos luz verde a este trámite, los respectivos Ayuntamientos tendrán que hacer el trámite ante el INEGI y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

posteriormente cuando el INEGI haga el trámite, los nuevos trazos de acuerdo a las coordenadas, darán notificación al INE y el INE a través del Registro Federal de Electores tendrá que hacer la nueva cartografía, ahí nada más nos quedaría, lástima que no me preparé para meter una Propuesta al presente Decreto que midan los tiempos, porque en ese traslape de que ya ahorita definimos que son de Mérida, una parte y otra parte se va a Progreso y así sucesivamente con los demás municipios, no les afecte a la hora a los ciudadanos que antes votaban para alcalde por Mérida y hoy van hacerlo por Progreso, porque no es puro monte lo que se está fraccionando, entonces allá si les quisiera hacer un llamado respetuoso tanto al Alcalde de Progreso como al de Mérida, por cierto en precampaña, a que o lo agilicen o lo posterguen para la siguiente administración, para que no se les dificulte y no se les afecte en sus derechos políticos electorales a estos ciudadanos, quienes son, no lo sé, no los conozco, cuántos son, tampoco tenemos un número exacto, lo que si, es que midan los tiempos, para que en esta etapa de pasar de un municipio a otro, no haya confusión y se violenten los derechos de la ciudadanas y los ciudadanos a votar y ser votados, ¿qué tal si uno quiere ser candidato a Mérida y ya se pasó a Progreso?, para que no se confunda la gente, entonces ahí amablemente Diputadas, Diputados, espero que podamos recomendarle a las autoridades de todos estos municipios de Tecoh, de Kanasín, de Progreso, de Mérida a que midan los tiempos para no afectar a ningún ciudadano, a ninguna ciudadana. Muchas gracias por su paciencia Presidenta y Diputados”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Progreso, Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán. **Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en virtud de que se acreditó lo dispuesto en los artículos 8, 14, 15 y 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán, en fecha 15 de octubre de 2019, en el que las partes determinan de común acuerdo poner fin a la discrepancia existente entre ambos municipios, por lo que reconocen los límites de su municipios las cuales se establecen en el plano cartográfico que se adjunta en el convenio, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas; así como el cuadro de construcción del límite territorial entre ambos, los cuales se encuentran debidamente firmados por el Presidente y Secretario Municipal de cada una de “Las Partes”, así como por los integrantes de las respectivas Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales; dicho convenio fue previamente publicado en fechas 27, 28 y 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Transitorios: Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique este decreto a los ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Concluida la lectura del decreto del dictamen, la Presidenta de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán, con el cual ponen fin al conflicto territorial entre ambos municipios a efecto de preservar la unidad geográfica, económica y social. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra para hablar a favor al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Gracias Diputada Presidenta. Le volví a pedir pues la voz aquí en el Congreso para determinar que lo que está legalmente hecho y comprobado, es bueno también determinar que si es efectivamente así, voy a votar a favor por lo de Abalá y lo de Tecoh, porque se determinó que lo de Abalá es un territorio que corresponde al ejido de Abalá, no al Municipio de Mérida, por eso aclaro para que no vayan a decir, por qué vota de este lado y por qué no vota del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

otro lado, sino que es para justificar que ahí si hay un motivo y razón, por qué motivo se le cedió esas hectáreas a Abalá y a Tecoh al igual y lo que afecta a Tecoh, es una hacienda, es un área de una hacienda que está afectando al municipio de Mérida y se le cede a Tecoh. Es por eso le pedí a la Diputada Presidenta tomar la tribuna y aclararlo, en lo que no estoy de acuerdo es en lo que, lo de Progreso, porque ahí no se justificó lo que manifesté, tampoco es ejido de Progreso y es ejido de Mérida. Es cuanto Presidenta, muchísimas gracias”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Abalá, Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

los ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán. Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, en virtud de que se acreditó lo dispuesto en los artículos 8, 14, 15 y 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán, en fecha 15 de abril de 2019, en el que las partes determinan de común acuerdo poner fin a la discrepancia existente entre ambos municipios, por lo que reconocen los límites de su municipios las cuales se establecen en el plano cartográfico que se adjunta en el convenio, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas; así como el cuadro de construcción del límite territorial entre ambos, los cuales se encuentran debidamente firmados por el Presidente y Secretario Municipal de cada una de “Las Partes”, así como por los integrantes de las respectivas Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales; dicho convenio fue previamente publicado, en fechas 11, 12 y 13 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Transitorios: Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique este decreto a los ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al término de la lectura del decreto del dictamen, la Presidenta indicó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán; con el cual ponen fin al conflicto territorial entre ambos municipios a efecto de preservar la unidad geográfica, económica y social. En tal virtud, con fundamento en el Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaría Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tecoh, Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Lizzete Janice Escobedo Salazar, Fátima del Rosario Perera Salazar, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Miguel Edmundo Candila Noh.

En ese contexto, dio inicio a los asuntos generales la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

respetable público que nos acompaña a través de las redes sociales, muy buenas tarde a todos ustedes. El día de mañana se conmemora el “Día Internacional de la Mujer Rural”, una fecha destinada para reconocer su papel en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Las mujeres del campo son pieza fundamental para el bienestar de sus familias y sus comunidades; así como de la economía y el desarrollo sostenible de nuestro país, pero para poder verdaderamente dimensionar su relevancia, es necesario comprender que el sector rural, representa la principal fuente de ingresos de miles de familia mexicanas que trabajan todos los días para salir adelante y que emplea alrededor del 13.3 por ciento del total de la población trabajadora. De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres de los 61.5 millones de mujeres en el país, 23 por ciento habitan en localidades rurales, estas representan el 34 por ciento de la fuerza laboral, siendo responsables de más del 50 por ciento de la producción de los alimentos en México. Aunque es de reconocer que la participación de las mujeres rurales ha ido incrementando paulatinamente en los últimos años, éstas continúan siendo víctimas de la subordinación y discriminación de derivadas de su condición social y del menosprecio e invisibilización de su trabajo productivo; así como de su aporte a la economía que desde el punto de vista gubernamental ha generado una insuficiente desarrollo de políticas públicas, que consideren el rol actual de la mujer en su entorno. En este sentido ONU MUJERES ha señalado, que las mujeres del campo sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza, pese a ser tan productivas y buenas gestoras como sus homólogos masculinos, no disponen del mismo acceso a la tierra, a créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor, ante esto no podemos quedarnos con los brazos cruzados, recordemos que las leyes son punto de partido para dar fundamento, regular y orientar las acciones de gobierno, por lo que el reto que tenemos hoy en día es consolidar la perspectiva de género en los programas de desarrollo sustentable, para garantizar que más mujeres se integren en las actividades productivas, erradicando la brecha que existe el día de hoy entre los géneros. Hace un año desde esta tribuna enfaticé en la necesidad de consolidar nuestro marco normativo en la elaboración de políticas públicas enfocadas a mejorar la vida de las mujeres que trabajan en el campo, facilitando y garantizando su empoderamiento, impulsando su bienestar personal, el familiar y el de su comunidad. Es por ello que el día de hoy vengo a presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán, con el objeto de reforzar e impulsar la igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres del campo, la igualdad de género no debe quedar exclusivamente como un criterio; si no como una de las metas que debe perseguir el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

gobierno, es por eso que propongo adicionar, disminuir la brecha de género y garantizar la igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres que trabajan y laboran en el sector rural, como uno de los objetivos que deben seguir las políticas públicas, programas y acciones en el medio. En el mismo tenor propongo modificar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, al adicionar la responsabilidad de favorecer la igualdad y oportunidades entre mujeres y hombres a través de la inclusión y acceso a la asistencia técnica a programas productivos, equipamiento, capacitación y financiamiento, así como incluir la perspectiva de género dentro de los criterios para la ejecución de las acciones relacionadas al desarrollo de competencias. Asimismo, propongo reformar la integración de la Comisión Intersecretarial Estatal al incluir a la Secretaría de las Mujeres, con el objeto de que esta dependencia pueda participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas de gobierno, legislar con perspectiva de género es una tarea esencial en el alcance de la igualdad sustantiva, para lograr una transformación en la forma de concebir las normas y de este modo visibilizar las desigualdades. Con esta iniciativa se abona la construcción de un Yucatán más justo e igualitario en donde todas y todos tengan las mismas oportunidades, mujeres y hombres por igual del entorno urbano o rural. El progreso de las mujeres del campo, será el progreso de Yucatán y el progreso de todo México. Es cuanto. Hago entrega de mi iniciativa en forma impresa y digital a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En su turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y sociedad que nos sigue a través del canal del Congreso. En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 30 Fracción V y 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 68, 69 y 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y como parte de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura, por el digno conducto de ustedes la presente Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán en Materia de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Parteras Tradicionales, con sustento en la siguiente exposición de motivos. Emitida en 1993 en la Ciudad de Ginebra Suiza, la Declaración conjunta de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, reconoce y fomenta la idea de que las parteras tradicionales pueden aportar una valiosa contribución a la maternidad, la planificación familiar, la supervivencia infantil y la salud para todos, estimulando su adiestramiento dentro de los programas integrales de salud para todos, significó dicha Declaración un ejemplo de humildad, de propósitos en relación con las mujeres, los niños y el desarrollo, en una redefinición de las funciones, posibilidades y perspectivas de las parteras tradicionales. Define a la partera tradicional como la persona que asiste a la madre durante el parto y que ha adquirido sus conocimientos iniciales de partería por sí misma o por aprendizaje con otras, en esta misma iniciativa se señala que las parteras tradicionales pueden ser una opción para reducir la mortalidad materna, siempre que cuenten con la capacitación y supervisión adecuada. En México las parteras tradicionales están reconocidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Salud; además cuentan con programas de capacitación que tienen la finalidad de fortalecer su labor y de resguardar la vida de la mujer embarazada, la guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal de salud no profesional, define a las parteras tradicionales un agente comunitario de salud, que forman parte de la medicina tradicional indígena, reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y el Marco Normativo Mexicano. En este sentido, la partería tradicional está sustentada en el reconocimiento de la medicina tradicional, en el Artículo 2 Apartado B Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud, en su Artículo 93 segundo párrafo se reconoce, respeta y promueve el desarrollo de la medicina tradicional indígena, en su Artículo 64 fracción IV, se especifica que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materna infantil, las autoridades sanitarias competentes, establecerán acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio. En nuestro marco normativo actual el concepto de parterías prácticamente inexistente y si bien no existe una disposición expresa que lo prohíba, la carencia de un marco legal que le dé certeza jurídica limita el actuar de las parteras tanto técnicas, profesionales, como de las tradicionales, en la pre citada Fracción IV del Artículo 64 de la Ley General de Salud, se establece que deben existir acciones de capacitación, para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio. La Norma Oficial Mexicana NOM/007/SSA2/2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, define dos tipos de parteras, la partera técnica y la partera tradicional, la NOM/007



establece como disposiciones generales, que la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y a la persona recién nacida debe ser proporcionada con calidad y respeto de sus derechos humanos, principalmente a su dignidad y cultura. Todas las instituciones de salud deben capacitar a las licenciadas en enfermería obstétricas, parteras técnicas y parteras tradicionales, para identificar complicaciones del embarazo, parto y puerperio, así como proveer facilidades para la referencia y acompañamiento oportuno de la embarazada, a los establecimientos para la atención médica en su caso, los partos de bajo riesgo pueden ser atendidos por enfermeras obstetras, parteras técnicas y parteras tradicionales capacitadas, además de la NOM/007, la partería es reconocida en los códigos laborales, que permiten a las instituciones públicas de salud la contratación de cierto tipo de parteras, pero esta disposición no se cumple en la gran mayoría de Entidades Federativas del País, como se puede observar en este marco legal, es insuficiente para garantizar que las mujeres puedan acceder a los servicios de partería en caso de que así lo decidan. El embarazo y partos son procesos fisiológicos normales y sucesos naturales por los que transita la mujer como parte de su ciclo de vida, no es una enfermedad y se debe poner en el acento el ideal que permita apoyar procesos fisiológicos, basado en la confianza mutua y la fidelidad en la comunidad, que se construyen con el tiempo la educación, la atención respetuosa y compasiva, las parteras tienen los conocimientos y habilidades para dar un servicio bajo su propia responsabilidad y basado en que la partería es una profesión con conocimientos marcados y claros, con su propio ámbito de práctica, código de ética y estándares de prácticas y experiencias comprobadas. En México es larga la tradición que sigue practicándose en muchas regiones del País, respecto de la originaria práctica de la partería tradicional, que en muchos sentidos se ha invisibilizado y relegado, la partería es una actividad ampliamente difundida y realizada en prácticamente todo el mundo, sin embargo, la definición, el concepto y el significado que cada cultura da a sus parteras, varía mucho en concordancia con su propio sistema de usos y costumbres, pero también puede variar entre personas dentro de una misma cultura independientemente de su cosmovisión. La partería tradicional es un elemento fundamental de los pueblos y comunidades, formando parte de la cultura de atención en salud, esta labor que prestan las parteras se convierte en muchas ocasiones en el único servicio de salud de urgencias disponibles, para la población que viven en zonas rurales son estas mujeres con conocimiento ancestral y con todo el sustento de la medicina tradicional, las que atienden los partos de bajo riesgo ayudando a las mujeres que no tienen acceso a los servicios de salud o que simplemente prefieren ser atendidas por alguien de su misma comunidad. La sabiduría de las parteras implica no solamente conocimientos sobre la fisiología y atención del parto; sino también el conocimiento y poder terapéutico del espíritu dentro de su legado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

creencias, esto atribuye a las comadronas reconocimiento social y autoridad sobre la vida en el proceso del nacimiento, las creencias culturales de profundo arraigo en las familias y las comunidades, tienen un enorme impacto en la decisión de la mujer de buscar o no atención especializada durante el embarazo y el parto. El origen de la partería es tan antiguo como la humanidad, no obstante las distintas culturas han conservado una serie de conocimientos tradicionales vinculados al embarazo, este es el caso de México, país en el que las parteras tienen una relación estrecha con el mundo indígena, añadiré y no es cosa menor, otro fenómeno que se hace cada vez más frecuente, consistente en que las mujeres de zonas urbanas soliciten un parto sin intervenciones médicas o con las mínimas posibles, ya que prefieren un entorno emocional sin factores estresantes, lo que le permitirá sentirse fuerte y confiada logrando mantener la calma durante el trabajo de parto, recordando que el trabajo de parto es un trabajo en equipo entre la madre y su bebé, donde el profesional de la salud se convierte en un actor secundario. Esta es una propuesta para saldar deudas con la medicina ancestral y el conocimiento de nuestros pueblos indígenas que han sido siempre rezagados, sin embargo, creo que es indispensable el programa de capacitación como en cualquier trabajo, para poder llevar a cabo su labor; es decir, como la misma Organización Mundial del Trabajo lo ha determinado, una partera tradicional con capacitación pasa con frecuencia a formar parte del personal de atención primaria de salud, aunque puede conservar sus funciones de partera y seguir asistiendo a las parturientas de su comunidad cuando se soliciten, este proceso de capacitación es indispensable tanto para la partera tradicional, como para la conservación de la vida y salud de la mujer embarazada que solicita sus servicios, en el área rural aproximadamente el 40 por ciento de los partos son atendidos por parteras, existiendo una sólida identificación social y cultural entre las demandantes de la atención tradicional y la partera, por tanto, cualquier modelo a la atención de la salud reproductiva que se diseñe para el área rural, debe tomar en cuenta la participación de la partera. Es así que por lo anteriormente expuesto con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, presento ante esta soberanía reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Yucatán en Materia de Parteras Tradicionales, de conformidad con el siguiente Proyecto de Decreto, Artículo único.- Se reforma la Fracción I del Artículo 62, se agrega las Fracciones IV y V del Artículo 65, se agrega una Fracción II, recorriéndose el numeral de las subsecuentes todas del Artículo 66 y se modifica el Segundo párrafo del Artículo 68, todos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, misma que entrego en estos momentos a la Mesa Directiva por escrito y en formato digital. Es cuanto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien dijo: “Buenas tardes estimados compañeros y compañeras de esta Legislatura, amigos de la prensa que aún nos acompañan. Los ciudadanos de la costa de Yucatán, estamos viviendo momentos muy complejos, con las inundaciones, los fenómenos naturales, los daños a la economía pesquera, es por este motivo que considero también oportuno, que desde esta tribuna resaltemos las tradiciones que enmarcan la fe y la esperanza de la gente de los puertos del municipio de Progreso. Por tal motivo, me permito presentar a consideración de esta soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del municipio de Progreso y de los Pescadores, patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán, por lo cual realizo la siguiente exposición de motivos. Yucatán es sinónimo de riqueza cultural, tradiciones, gastronomía y por supuesto costumbres, los 106 Municipios componen en todo lo largo y ancho de este gran Estado, que a nivel nacional e internacional se caracteriza por la calidez de su gente, por sus creencias y por sus convicciones, cada uno de los rincones de Yucatán, es único, dotado de tradiciones vivas provenientes de una herencia cultural que ha trascendido de generación en generación, es así como su conjunto somos poseedores de un invaluable patrimonio cultural intangible, que ha formado parte de nuestras vidas de muchas generaciones, que ha sido esencial para todas ellas, que hemos tenido la dicha de formarnos bajo una cultura que seguramente también lo será para las futuras generaciones. Cabe recordar como ha señalado la UNESCO, que el patrimonio cultural no se limita únicamente a monumentos o a colecciones de objetos, comprende también expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza, el universo y saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional, pese a su fragilidad el patrimonio cultural y material o patrimonio vivo, es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, dicha diversidad que se manifiesta también a todo lo largo de la costa de nuestro estado. Tal es así, el caso de la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” como es conocido en nuestra comunidad, patrimonio del municipio de Progreso y de los pescadores que data desde el año 1891 como quedó documentado por los cronistas Romeo y Rubén Frías Bobadilla,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que narran en su libro “Progreso y su Evolución” de 1840 a 1900. En 1981 comenzaron a celebrarse con gremios las fiestas profanas de San Pedro González Telmo, Patrón de los navegantes, por cierto que las de ese año de 1891 alcanzaron un lucimiento completamente inesperado para la población, estuvo a competencia la solemnidad de las ceremonias religiosas y las fiestas exteriores, concurrió gente de Mérida y de otras poblaciones en trenes especiales dispuestos para esta gran celebración, como podemos ver dicha tradición nace unos años después de la fundación del municipio de Progreso en 1871, teniendo esta tradición cultural en la actualidad 129 años de realizarse por las distintas generaciones de familias progreseñas, esta fiesta patronal reviste tal importancia para las familias progreseñas y de los alrededores, que a partir de la última semana de abril que es cuando da inicio a la fiesta, toda la población se organiza en gremios para formar parte de las diferentes actividades como son los novenarios, las procesiones, las vaquerías, los bailes y además que se realizan hasta el primer domingo de mayo. En la actualidad existen todavía vivos nueve gremios que se encargan de rendirle tributo a “San Telmo” a lo largo de su novenario, siendo estos el gremio “Fe, esperanza y caridad”, el gremio “Trabajadores del bar”, el gremio de “Obreros y campesinos”, el gremio “Libre Unión”, el gremio “de Señoras”, el gremio “Familiar cristiano de agricultores” y de “Niños” y por supuesto el más antiguo y representativo y popular, que es el famoso gremio de “Pescadores”, siendo un elemento indispensable y característico de este gremio la tradicional quema de los barquitos, todos estos gremios fueron fundados por la devoción a “San Telmo” y por las gracias concedidas a ellos y sus familiares y pobladores en general. Sin duda las fiesta patronal de “San Telmo” es una tradición cultural de gran interés y de amplio atractivo para los pobladores de Progreso y de todo Yucatán, lo que hace que en estas fechas exista una gran concurrencia de visitantes que buscan formar parte de las festividades. Adicional a esto, con la presente iniciativa la suscrita busca rendirle un pequeño, pero merecido reconocimiento a los hombres del mar a los pescadores, a las mujeres que trabajan en el sector pesquero, que día a día arriesgan la vida en las inmensidades del mar para llevar el sustento económico a sus familias, siendo desafortunadamente ellos, los pescadores la parte más lastimada económicamente de la actividad pesquera. Por todo lo anterior someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, que declara la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del municipio de Progreso y de los pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Decreto que declara la Fiesta Patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del Municipio de Progreso y de los Pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán. Muchas gracias”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz a la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, quien expuso: “Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanos que nos siguen a través de las distintas redes sociales. He solicitado el uso de la máxima tribuna en nuestro estado, para hacer un atento recordatorio y recalcar que octubre es el mes en que celebramos dos fechas muy importantes, el “Día Internacional de la Mujer Rural”, que como hace un ratito la Diputada Presidenta Janice hizo una exposición muy amplia, entonces nada más me queda recordar que mañana 15 de octubre se celebra el “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, por lo tanto debemos crear conciencia sobre la lucha de estas mujeres sus necesidades y su papel fundamental que es clave en nuestra sociedad. La otra fecha es la sensibilización sobre el cáncer de mama, el día 19 de octubre se celebra el “Día Internacional del Cáncer de Mama”, según datos de la Organización Mundial de Salud, el cáncer de mama representa el 16% de todos los cánceres en pacientes femeninos y desde hace años parece ir en crecimiento en cuanto a estadísticas, se estima que una de cada ocho mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida y esta es la razón principal de porqué las mujeres debemos realizarnos una valoración regularmente en nuestros senos. Es por tal motivo que cada 19 de octubre se celebra en el mundo el “Día Internacional del Cáncer de Mama”, una fecha que busca sensibilizar, concientizar a las personas de todo el mundo sobre la importancia de realizarse un examen de mama regularmente, con la finalidad de detectar cualquier signo o anomalía en los senos de la mujer. Las asociaciones y colectivos de todo el mundo celebran e identifican este día con el símbolo de un lazo de color rosa, realizando actividades de todo tipo con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la importancia de prevenir este tipo de cáncer, se recomienda, en caso de ser mujer, hacerse los controles necesarios previstos por el sistema de salud de nuestro país, en general mantener una alimentación sana y equilibrada aunado al ejercicio físico, factores que reducen considerablemente el riesgo de padecer este tipo de cáncer y en general cualquier otra enfermedad. Es recomendable que toda mujer se auto explore para ver si encuentra algún bulto de coloración o enrojecimiento extraña en el seno, también si tienes oportunidad, debes acudir hacerte una mamografía o ecografía de mama. El principal aliado de esta enfermedad, es la detección temprana ya que con el diagnóstico adecuado y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

oportuno se pueden brindar los tratamientos necesarios que puedan aminorar, erradicar el padecimiento. Por naturaleza como mujeres y madres de familia tendemos a preocuparnos más por la salud y bienestar de nuestros seres queridos dejando nuestra prevención en última instancia, cuidémonos, amémonos a nosotras mismas para poder estar bien con los demás, ya que nadie lo hará por nosotras. Al primer signo de irregularidad acudamos al médico, ya que son los profesionales de la salud los que tienen los medios necesarios para brindarnos la asistencia requerida. Por otro lado, el menester manifestar que aunque menor incidencia también en los hombres se pueden presentar este tipo de cáncer, por lo que resulta pertinente hacer un llamado también a ellos y que puedan auto explorarse con regularidad. Es en razón de todo lo anterior, que les invito a celebrar no solo este día, ni este mes, sino todo el año jornadas para invitar asistir a un chequeo con su médico familiar y llegado el caso con un especialista que les brinde la orientación oportuna. Querámonos, auto explorémonos y vivamos. Es cuanto, muchas gracias.”

Seguidamente y de acuerdo a las participaciones registradas, le tocó el turno a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, de hacer uso de la tribuna, quien dirigiéndose a los presentes, señaló: “Muy buenos días, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa. Hago uso de esta tribuna en nombre de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano para exponer un grave problema que estamos atravesando y que es de conocimiento público y es evidentemente todas las inundaciones que hay en las grandes extensiones del territorio de Yucatán, hoy lo visibilizamos mucho los que estamos aquí, pues en el norte de Mérida, pero no solamente ahí está ocurriendo si no en muchas partes del Estado de Yucatán, todas las zonas cercanas al mar que han sufrido severos daños y se está visibilizando como un problema de inundación y la gente está volteando a ver al agua, cuánto mide el agua, hasta a dónde te llega el agua, cuándo se va ir el agua, pero el problema no solamente es el agua, el problema son las personas que están ahí viviendo esa realidad y que hoy por hoy no tienen manera de afrontarla, esto es una situación apremiante en temas de salud y en temas humanitarios, la gente está viviendo en zonas inundadas, en sus casas de una sola planta en Mérida o en los fraccionamientos, en su única casa de una única planta al interior del Estado, tienen ahí adentro a sus mascotas o a sus animales de traspatio, ahí mismo están los bebes, muchas de estas casas están andando ya en la inmundicia de las heces fecales humanas y animales, depende de la zona y mucha gente ha podido ir a encomendarse con un familiar o con un vecino, con un amigo que vive en otro lado, pero también hay muchísima gente que no tiene a donde ir y que tiene que estar ahí, durante todos estos días ha estado y sigue en este momento tratando de sobrevivir



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en medio de ese caos. No tiene servicio de recolecta de basura, no tienen un transporte porque no llega y no pueden moverse, hay gente que tiene cáncer y que esta evidentemente en una situación de vulnerabilidad de salud, está muy susceptible a enfermarse de cualquier cosa y ahí están viviendo bebés, personas de la tercera edad, gente que tiene COVID y que ahí está conviviendo con aguas putrefactas donde nadan gusarapos, pescaditos y que se mezclan con el drenaje, donde hay drenaje. Así que vengo hoy a plantear esto y a ponerlo a la consideración de la vista pública, para construir entre todos un plan inmediato para ayudar a estas personas más haya de estar atendiendo el problema de servicio público, hay que rescatar estas personas y no solamente es mandarlos a albergues, todos ellos necesitan ayuda médica, ayuda alimentaria, habrá que ir a esas zonas con brigadas especiales de prueba de coronavirus y ver quien las tienen y aislarlos y habrá que checar quienes tienen enfermedades graves que necesiten un tratamiento especial, las autoridades han planteado varios acuerdos para afrontar esta crisis, está interviniendo CONAGUA, los Ayuntamientos, la JAPAY, la Secretaria de Seguridad Pública, en algunas zonas del Estado podrá estar vigilando que no hayan robos y delitos que se cometan, pero básicamente no se ha atacado el problema para solucionar el momento que está atravesando la persona, necesitamos que toda la sociedad se involucre en este tema, el Gobierno del Estado, pero también están los Hoteleros hoy que esta baja la ocupación hotelera, que pudieran donar algunos cuartos de hotel para albergar a personas que necesiten estar aisladas o aquellos matrimonios que no tengan familia en Yucatán y que tengan bebecitos, que necesiten estar en un lugar seguro y seco, a los ancianos de la tercera edad, creo que no se está dimensionando y se está hablando del agua, del agua, del agua y no de la gente, la gente, la gente. Ayer fue 13 de octubre y en el mundo se celebró el Día Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, creo que a partir de este año, esta fecha tendrá que ser muy importante para todos nosotros, el Gobierno de Yucatán reconoció desde hace siete años, que la mayoría de las inundaciones que ocurren en la entidad se deben a la mala planificación de los asentamientos humanos, pues no consideraron los efectos de un fenómeno hidrometeoro lógico, como la firma, el atlas de peligros por fenómenos naturales que es producto de un trabajo científico y de campo de la Dirección Estatal de Protección Civil del Gobierno pasado, la CONAGUA coincide en que la deforestación para construir casas, calles y carreteras e instalar asentamientos humanos, empeora esta circunstancia y por lo tanto causa más daños para la población y precisa que la magnitud de una inundación provocada por fenómenos hidrometeoro lógicos depende de los siguientes factores: la intensidad de las lluvias, la distribución en el espacio y tiempo, el tamaño y forma de las cuencas hidrológicas, las características del suelo, la vegetación y el drenaje natural o artificial. Hoy pongo a la vista de este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Congreso y de las autoridades del gobierno y de la sociedad, no solo las inundaciones repito sino las personas afectadas, cuando esta emergencia pase podemos dirimir las causas y la responsabilidades de este fenómeno, para eso conjuntamente con la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, hemos propuesto que la Comisión Permanente, realice un análisis invitando a expertos en la materia, para que den respuesta correspondientes a esta problemática; ya que hoy por hoy todas esas personas nos necesitan y como representantes de Yucatán tenemos la obligación de responderlas, así que se presentó ante la Presidenta de la Comisión esta solicitud, ella, he de reconocer ya lo estaba atendiendo también; así que por eso manifesté ahora que unimos este esfuerzo, aquí vemos a la gente involucrada, pero más que nada este es el problema, aquí se ve una casa y se ve el agua, pero las personas están ahí adentro y no pueden salir y estar en estas condiciones viviendo. Por favor hago un llamado para todas y todos para voltear a ver el centro del problema, que más allá de los bienes materiales, esta la vida y la seguridad humana. Es cuanto y muchas gracias”.

Para concluir con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Gracias Diputada Presidenta. Solicité en estos momentos a la Diputada Presidenta Janice, que me diera la voz aquí en la tribuna para hablar sobre el tema de las inundaciones, las inundaciones no son casualidades, son creadas por el propio hombre, la propia constructora, el propio Gobierno del Estado, el propio Gobierno Municipal y ahorita lo voy explicar, por qué motivo menciono esos tres órdenes. Órdenes en constructora, Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, primeramente fingen con preocuparse por la gente, pero no es cierto, a la gente no le interesa al Gobierno del Estado, ni al Municipio, ni a las constructoras, les voy a decir por qué motivo no les interesa, primeramente cuando compran un terreno que son varias hectáreas le hacen un trabajo que se le llama despalme, ¿qué es el despalme?, pelan todo lo que está arriba y se escalpela la parte de arriba, ¿qué le quitan?, como si fuera una esponja, esa esponja absorbe el agua para que disminuya la inundación en esa zona, pero a la constructora no le interesa eso, lo desvalvan totalmente y el terreno agarra una hondonada, al agarrar una hondonada este terreno, ya las casas están en una parte honda, ¿por qué motivo?, porque se le quitó lo que se le podía llamar como una esponja en donde es tierra, esa tierra absorbe el agua y la evapora y solo queda la laja, ¿quién da el permiso?, digamos quién da el permiso, el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal, entonces ¿quién tiene la culpa por esas inundaciones?, no la constructora; la constructora es su negocio, si lo hizo con moches y corrupción, pero ya los hizo. En el Artículo 12 de fraccionamientos dice y específica, de qué tamaño



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

deben ser los terrenos y precisamente aquí en la ciudad de Mérida, así como el Registro Público, como el Catastro, como el Gobierno del Estado, dar el consentimiento que se dividan predios de 5 metros por 17 metros de fondo que no está permitido por la ley y nos dan atole con el dedo que todo está bien, que no pasa nada, violando la ley como lo hicimos no hace un ratito a lo que se aprobó en este Congreso, que no está permitido por la ley, pero ahí está, si va un particular a dividir un predio de 10 metros, 5 por la cantidad de fondo que tenga se lo niega el catastro, más le hacen su escrito y le dicen que por el Artículo 12 de la Ley del Catastro no se permite esa división, pero a los constructores si, digamos ¿quién da el permiso?, pues el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado, uno; primero hace la división en el catastro, luego se inscribe en el Registro Público; si uno hace eso en el Registro Público también te dice no, no es permitido por la ley por tal cosa, no, a ellos si se les permite hacer lo que les de la regalada gana, con esas palabras debe de ser porque nadie los para y al final al municipalizar esos fraccionamientos, no supervisan si están bien esos pozos que está dejando la constructora, no verifican si están bien las calles que le está entregando la constructora, completamente nada y ¿cómo lo autorizan?, por moches y corrupción de la misma manera y luego ¿quién paga todo eso? el pueblo paga todo eso, hay que cobrar más impuestos para poder invertir en más a las calles, pedir más dinero para que se le invierta lo que otros ya se hicieron millonarios, entonces debemos de parar esto, esto no es cuestión nada mas de ideas o nada más; sino que debemos tener acciones, acciones hay que tener, entonces si el Municipio no le pone un alto a todo esto que está pasando, ni el Gobierno del Estado pone un alto a todo lo que está pasando seguiremos teniendo fraccionamientos que se van inundar, aquí en “Gran Santa Fe” que es el distrito que me corresponde sufrí una gran inundación, se ha complicado, está complicado, nos parábamos y decimos que no pensábamos en la gente, pensamos en la gente, pero debemos de pensar cuál es el principio que ocasiona esos desastres y no solucionarlo esporádicamente; sino que solucionarlo de fondo para que se acaben ese tipo de problemas que ojala que algún momento el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado de verdad piense en la gente y no piense en el dinero, porque es lo único que creo que está sucediendo. Aquí en Umán me da mucha pena de verdad, pero si usted va en Piedra de Agua parecen cajitas de zapatos, pero parados así en filitas, vergüenza nos debe de dar, nosotros vivamos a la gente un holocausto en ese tipo de barricadas que se pueda decir, así están, la puerta, te oye el vecino, te oye el otro vecino, no tienes ni vida privada, de verdad da pena y aquí en Ciudad Caucel en el fondo la misma manera, no quiero mencionar quienes estaban en el Gobierno, porque sabemos quiénes estaban Municipal y Estatal, entonces quién ha ocasionado que el pueblo este viviendo como en barricadas, como si estuvieran en tiempo de guerra, debemos estar viendo cuál es el motivo y no está permitido por la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ley. Entonces debemos pensar un poquito más en la gente y no nada más solucionar esporádicamente un tema que debe ser de fondo, de fondo y lo único que puede impedir eso, pues ya que no haya más corrupción y moches de por medio, porque cómo es que se hace y yo voy y solicito una división les puedo asegurar que no me lo autorizan, me ponen los artículos para que me manifiesten que está prohibido dividir predios de 5 metros por lo que sea de fondo, entonces debemos de pensar un poquito en eso y hacerle un llamado a las autoridades estatales y municipales que dejen de esas prácticas, el pueblo piensa que es tonto y no es tonto, yo le hecho un escrito al Presidente de la República manifestándole que INFONAVIT deje de comprar ese tipo de casas, porque está fuera de la ley y como él dice si está enterado y lo sigue haciendo es cómplice de esas personas, entonces que debe hacer impedir que INFONAVIT siga comprando casas de 5 metros por 17 metros de fondo, que así se están dividiendo actualmente los predios que están fuera de la ley, no lo permite la ley nosotros hemos estado viviendo en un estado incierto fuera de la ley, los que están arriba porque los que están abajo son señalados, se les impide hacer las cosas y se les manipula todo, pero los de arriba viva México, pues ya vamos empezar a poner orden aquí, pensar hacia abajo, hacia la gente, eso sucede porque se ha permitido y luego a quien dice la constructora, no el municipio se empiezan a tirar la bolita, no se tiren la bolita que cada quien agarre su responsabilidad, es una vergüenza que una tele que cuesta 15 mil pesos te dan un año de garantía y una casa que cuesta 450 mil, 600 mil pesos, nada más le den un año de garantía, vergüenza igual, presentaré una reforma sobre esos artículos y voy a pedir que se incremente no solamente a cinco años; sino que tenga hasta un seguro de desastres naturales y que lo pague la constructora, porque ese es lo que se lleva los billetes, se llevan millones de pesos en la venta de casas un buen negocio, establecido aquí en el Estado y nadie cuida eso, pero ahí están que se rasgan las vestiduras que vamos ayudar a la gente, vamos a ver, metidos en el charco para que vean que estamos pensando en ustedes, ¡hombre!, hasta vergüenza debemos de tener al meternos en un charco, sabiendo que nosotros tenemos la culpa como gobernantes, debemos de ver cosas positivas hacia la gente, cuando reciban un fraccionamiento para municipalizar, primero debe ver los drenajes si tienen la profundidad, si el asfalto que tienen puesto en las calles es el adecuado y ¿cuánto tiempo debe rendir, cuántos años?, tiene años de vigencia todos los materiales, pero si no se revisa eso y le dicen oye acéptalo, ya porque mira ya se me está quedando la bolsa, ya gaste otros centavitos aquí en las calles en darles mantenimiento, recíbelo y tú con el dinero del pueblo repáralo se maneja eso, he visto fraccionamientos que no están municipalizados y están desesperados que el municipio los tome, ¿por qué? para que el pueblo lo sostenga, no, hay que llamarle la atención a la autoridad y decirle por favor cuando se haga y se realice eso,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

verifiquen todo lo que el fraccionamiento está entregando, si tiene áreas para escuelas, si tiene áreas deportivas, si tiene áreas para parques, para comercios y nada más ver todo eso como signo de pesos, debemos de pensar un poco en la gente que va a vivir allá y otra cosa que deben de planear que cuando empiece habitar la gente inmediatamente debe haber un transporte, para que la gente no este desesperado a ver cómo sale de ese fraccionamiento o camina dos, tres cuadras o 10 cuadras, debe haber una planeación hasta en el transporte, si un fraccionamiento todavía no se le ha designado transporte no se debe permitir construir en esa área, hasta que se planifique un transporte que va a llegar en ese lugar, ahora sí puedes iniciar las casas, porque los que van habitar ahí tienen seguro un traslado a su trabajo o para ir a comprar o para lo que guste la gente porque es un país libre, pero luego llegan ahí no llega ni el transporte le dicen ¿qué pasó?, es que fíjate que el concesionario no llega hasta allá y vamos hablar con ellos, las unidades no hay, puras justificaciones, entonces para que dan permiso que sigan construyendo casas si tienen problemas en el municipio, si el Gobierno del Estado no tiene suficiente para poder dar servicio con lo que tiene, debe decir a las constructoras no hay más construcción, ¿para qué? para que no suceda esos desastres. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchísimas gracias”.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expuso: “Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, señores, señoras Legisladores, público que nos acompañan, medios de comunicación. Intenté no pasar a tribuna para manifestar lo que ahora voy a decir, pero no es posible que aquí se pare un Diputado que se siente todólogo, que litiga o quiere litigar temas de límites territoriales y que ahorita resulta que es un experto, no solo en construcción, sino en transporte y también incluso, meteorólogo y lo digo porque es lamentable que se quiera sacar raja política de algo que estamos viviendo los Yucatecos y lo estamos viviendo todos, aquí no hay excepción, no coincido con que se hable de los de arriba y los de abajo, como bien dice su Presidente Diputado, el pueblo primero y el pueblo somos todos, no hay distinción de arriba o de abajo, eso es discriminatorio. Pero hablemos del tema de las inundaciones, inundaciones que no se han dado solo en Mérida, que ha sido histórico el nivel de agua y de lluvia que ha caído en nuestro estado, con Cristóbal vimos imágenes desgarradoras del sur del estado, de gente que fue sacada, cargada por la Guardia Nacional, por el Gobierno Federal del Estado y los Municipios y que fue llevada albergues porque el agua superó el nivel nunca antes visto eso fue en junio, ahora nos tocan otras dos situaciones en las cuales inesperadas se conjuntaron que fue Gamma y Delta, el nivel de agua por lo menos en Mérida y hay que decirlo tuvimos mucha suerte de que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

no nos pegara un huracán 4-2 y que fueran solo lluvias, pero hasta esas lluvias tuvieron consecuencia porque nunca había habido el nivel de agua que se dio la semana pasada, lo han dicho los expertos, no lo dice la Diputada Rosa Adriana, los expertos, 5.2 metros de agua sobre el nivel medio de mar así de fácil, así de sencillo y esto no lo mandó la autoridad municipal, ni la estatal, ni la federal, esto fue una catástrofe que estamos viviendo y que gracias a que tenemos buen Presidente Municipal en Mérida y buen Gobernador, se está atendiendo lo más pronto posible el problema, a diferencia de lo que está pasando en su Gobierno Federal, donde aun viendo lo que está sucediendo en el sureste del País, lo que está sucediendo en la parte Pacífico, por órdenes del Presidente de la República, se retira el Fondo de Desastres Naturales, eso debería estar peleando el Diputado en esta tribuna, que se le regrese a la gente necesitada los recursos del FONDEN, debería estar peleando que se hagan los estudios de impacto ambiental, por donde va a pasar el Tren Maya, eso se debería de hacer, hoy en día no tenemos un solo estudio de impacto ambiental de donde va a cruzar el Tren Maya, eso se debería de cuestionar. Señor Diputado entérese, ha sido no solo las constructoras, no solo el Gobierno del Estado, no solo el municipio, quienes han actuado directa y rápidamente para tratar de ayudar a los ciudadanos que viven en las zonas que se inundaron, está el Gobierno Federal, está la Guardia Nacional, está la Comisión Federal de Electricidad y todos haciendo su máximo esfuerzo ante un escenario nunca vivido en Yucatán, nunca vivido en las ciudades y en los pueblos y municipios yucatecos, hay que darse una vuelta en el interior del estado, para que vea cómo están los ranchos, para que vea cómo están los terrenos inundados, hay que salir de su casa Diputado, hay que caminar, hay que ir a ver lo que está sucediendo en todo Yucatán y también hay que asumir nuestra responsabilidad como Legisladores, no somos todólogos, quisiéramos que las cosas se resuelvan rápidamente a favor del ciudadano, sin embargo, estas situaciones inesperadas también nos ponen a prueba, a ver cuál es el grado de solidaridad que podemos tener los yucatecos y felicito a las y los Diputados de Distritos que están andando, ayudando a la gente, no viniendo acá a dar discursos y cuestionando a las autoridades; sino ayudando en lo que se puede, llevando su granito de arena a la gente que necesita, ayudando día a día a la gente que está sufriendo, en vez de venir aquí a tratar de desacreditar el trabajo que se está haciendo, sumemos esfuerzos y como se ha dicho y lo digo en tribuna, pidamos a Dios que no nos toquen más lluvias por lo menos ahora, porque todos estamos sufriendo una catástrofe natural, ahora no solo la lluvia, ahora vienen los moscos y luego vendrán más enfermedades y lo tendremos que afrontar todos y todas. Por lo tanto yo exhorto al señor Diputado de Morena a que sume esfuerzos en vez de politizar un tema muy triste y lamentable, a que le exija a su Gobierno que nos regrese FONDEN, a que le exija a su Gobierno que mande recursos para la gente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que está sufriendo, a que le pida a INFONAVIT, a FOVISSSTE que son dependencias federales, que también les apliquen las reglas, no es solo venir a tratar de criticar, sino hay que sumar y en esta suma que se nos vea como usted ha dicho como representantes del pueblo y no como los juzgadores, jugando a ser todólogos en este Congreso. Es cuanto”.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: “Muchas gracias, muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros y los medios de comunicación que aún nos acompañan. Hay que tener valor, hay que tener calidad moral, hay que tener trabajo, conocer el estado, los municipios, no solo tras el paso de Gamma y de Delta, antes fue la pandemia, antes fue Amanda y Cristóbal, tremendos temporales los que le han tocado a Yucatán, más la pandemia en los últimos seis meses. Venir a decir a la tribuna del Congreso del Estado, que los alcaldes que tienen los municipios afectados o el Gobernador deberían tener vergüenza y hablar de que esto está pasando en casas que están muy pegadas o en viviendas que están muy juntas, es de verdad no conocer, no solamente el distrito que te tocó y que por una ola a lo mejor ganaste; sino hay que tener vergüenza para hablar de la problemática del interior del Estado, hay que tener vergüenza para hablar de la falta de recursos que por tercer año vienen terriblemente afectados los presupuestos a Gobernadores y por consiguiente a Presidentes Municipales, hay que tener vergüenza para caminar o para criticar más bien a funcionarios o servidores públicos, que están bogando agua en comisarías, en municipios y en Mérida en la capital, si bien a lo mejor el meterse a una calle inundada no soluciona nada, por lo menos te da empatía y te hace conocer la problemática de cada familia afectada por los temporales, pero hace falta más vergüenza para venir a criticar a los Gobiernos locales, cuando hace unos días estuvo aquí el Presidente de la República el Señor Andrés Manuel López Obrador y no vi a ningún Diputado de la Transformación de Cuarta o la Cuarta T, ya no sé cómo bien se diga, llevar al Presidente caminar en las zonas afectadas en Yucatán, pero si no lo hace con Tabasco que es su tierra mucho menos lo va hacer con el Estado de Yucatán, hay que tener vergüenza para no hablar de dos Fondos Federales desaparecidos del FONDEN que mencionó la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y el FOPREDEN que es el Fondo de Prevención de Desastres Naturales, para trazar nuevos atlas de riesgo y por si no lo sabe el Diputado varón que me antecedió en la palabra, esto no fue originado por un problema meramente de construcción o meramente de planeación urbana, nuestros mantos acuíferos están rebasados, ha llovido de forma atípica en el Estado de Yucatán, ha llovido de manera interminable, no hay tarde en la que no haya caído agua en algún municipio del interior del estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Si compañeras y compañeros Diputados desapareció el FONDEN, esa es la vergüenza más grande que pueda llevar consigo un Diputado Federal que lo votó o el Diputado Local que no levanta la voz, cuando desaparece en los días que aquí en Yucatán nos estaba azotando la tormenta Gamma y el huracán Delta, esa es la vergüenza señor Diputado. Demos gracias de verdad a muchos ciudadanos que eligieron correctamente a sus autoridades, demos gracias que tenemos alcaldes de diferentes partidos políticos que están ahí con su gente, demos gracias que tenemos un Gobierno del Estado, que tenemos al Gobernador Mauricio Vila Dosal y a muchos Legisladores que aquí están esta tarde, caminando de verdad las zonas afectadas porque uno tiene que tener vergüenza...”

En este momento, la Presidenta interrumpe a la Diputada oradora, para indicar que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó el uso de la palabra para manifestar: “No Diputada Presidenta nada más es para manifestarle que la Diputada se está dirigiendo hacia mí, no debe de ser, dijo efectivamente, directamente hacia mí, pero si estamos en este tema de que nos podemos dirigir directamente hacia el Diputado, entonces no luego vayan a pedir respeto, nada mas eso le comento que sea dirigido hacia la tribuna y no sea directamente al Diputado”.

En ese tenor, la Presidenta indicó: “Entendido Diputado. Diputada, yo nada más le pediría que al momento de señalar, pudiéramos tener un poquito más de cuidado, ya un Diputado ha sentido como alusiones personales su exposición”.

En el uso de la voz, la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, dijo: “Creo que se puso el saco Diputado porque yo no lo he mencionado en ningún momento he dicho su nombre, pero a lo mejor usted se sintió aludido por lo que yo estoy exponiendo. Pues sí, concluyo diciendo que lo que es una vergüenza es tener servidores públicos que quieran endilgarle los problemas, que quieran achacar problemas a autoridades que demasiado están haciendo con los pocos recursos que el Gobierno Federal ha mandado, es una ignominia que después del paso de Amanda y Cristóbal mandaron, si a bien lo tuvieron en algunos municipios unas cuantas, unas pocas láminas para el gran problema que hay en Yucatán, después de los temporales a eso, a eso se limitó el Gobierno Federal a mandar 2 o 3 láminas, esas son sus acciones de vivienda, ya no hay pisos firmes, ya no hay techumbre, ya no hay baños, ya no hay pies de casa, pero hay que salir y escuchar y estar mano a mano con la gente para conocer la verdadera problemática, en estos días muchos de nosotros y me incluyo hemos caminado al interior del estado e incluido la capital Mérida y la gente lo primero que te dice es, por favor Diputada una gestión del FONDEN, con mucha tristeza les digo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

a los ciudadanos, ya no hay FONDEN y ya no hay FOPREDEN, pero lo más triste, lo más triste es que hay unos, me imagino que son empleados o servidores públicos que hasta se hacen llamar Servidores de la Nación que están pasando casa por casa para decirle a la gente que quienes quitaron el FONDEN y el FOPREDEN, que entre otros 106 fondos y fideicomisos federales, que lo quitaron por el voto del PRI, del PRD, del PAN y de Movimiento Ciudadano, cuando aquí sabemos que los Diputados que avalaron esa desaparición de dos fondos importantes para Estados como Yucatán, que se encuentra bien ubicado en una zona conflictuada por los fenómenos hidrometeorológicos, fue por el voto de los Diputados de Morena y el Partido Verde. Es cuanto”.

Seguidamente, se le concedió de nuevo el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta. En el Congreso del Estado todos los Diputados somos todólogos, porque vemos todos los temas y no tenemos conocimiento de ello, lo adquirimos leyendo, adentrándonos a los temas para que quede claro que la Diputada que manifestó que si soy todólogo, pues todos los Diputados somos todólogos hablamos de todos los temas, ninguno se reserva nada más un tema y que diga yo soy Diputado del tema nada más de materia penal y ahora yo soy Diputado nada más del tema civil, Diputados de las bicicletas, Diputados de los fraccionamientos no, todos los Diputados somos todólogos, no se han dado cuenta, discutimos temas aquí que ni siquiera tenemos a veces conocimiento pero por tener lectura y conocimiento lo manifestamos y lo discutimos. Ahora sobre el tema del FONDEN, pues me disculpan por lo que voy a manifestar, pero ya los Partidos que están actualmente gobernando en el estado, ya no van a tener esos recursos para sus campañas, ¿por qué?, pero si llegara el FONDEN solo a sus cuates se los dan, a los conocidos, a sus amistades y con el sello del Gobierno en turno, ahí está en el piso, ahí está al frente y es un Fondo Federal, pero ya no van a tener para su campaña, para decir aquí esta lo que les estoy trayendo, eso es lo que les duele, perder lo que es parte de su campaña, tienen que aprender a gastar suela para que salgan a la calle a pedir (golpeteo) el voto cuando haya campañas, golpear casa por casa y decir cuál es la propuesta que uno va a tener en el Congreso, qué va hacer su posicionamiento, eso tenemos que hacer, gastar suela, ya no va hacer campaña de bolsita de mercancías, frijol con gorgojo, ya no va hacer eso, ahora sí va hacer campaña verdadera, acuérdense que también ya es un delito grave dar obsequios a los votantes en tiempo de campaña, ahora fuera en tiempo de campaña no, es un delito lo puede dar a quien uno guste, eso es lo que duele, es parte de la campaña, que cuando te quitan ese tipo de dádivas, pues si es que es discutirlo, que es exhibir y que pobre esa gente, se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

escudan de que pobre esa gente y sabes si hemos tenido pobres en Yucatán, si revisáramos la historia cuantos millones del FONDEN se ha destinado, siempre tenemos pobres en Yucatán sin casas, ¿dónde se acabó todo el dinero? Entonces, ¿qué quiere decir?, pues que eran recursos para campañas, para golpear de casa en casa y decir a tu si, tu si me acompañaste, la lista, ah tú sí, tú eres el bueno, a la lista, a este no le des porque es de MORENA, es del PRI y nosotros estamos acá, es del verde, si nada más los de nosotros aquí y es así movemos todo y aquí si tenemos entonces lo que sí, para ustedes nada más y no es así, ahora se acabaron ese tipo de acciones, es eso, es lo que más duele y es ahora si vamos a gastar suela para pedir casa por casa y qué acciones vamos a llevar porque ya no hay, ya no hay recursos, ya no hay recursos para repartir y esos recursos del FONDEN se va a dar directamente, casa por casa van a pasar y van a golpear y van a preguntar ¿usted recibió dinero de tal cosa? no, sabe qué señito si usted tiene algún daño en su casa, va haber un programa donde póngase en la lista y cualquiera, no hay colores, se les mandará un apoyo directamente para que usted construya lo que se le destruyó; eso es lo que es el FONDEN que desapareció; eso va a suceder y no se va a poner ni el saco el Gobierno Federal, porque la persona que construye en su casa, no le va a poner un sello ni al piso, ni a la pared, ni nada, eso va hacer libre la persona y a quien quiera votar va a votar, libre evento el día de las elecciones. Y los mantos acuíferos, pues yo dudo mucho de que se hayan llenado en todas partes, porque aquí en donde está la escuela “Rodolfo Menéndez de la Peña” donde estudian los maestros, hay un cenote, no se llenó y que ese cenote tiene otro cenote para que se trague el agua, no manchen eso es un tecnicismo para que se justifiquen todo lo que ha sucedido en todo el estado y no debe de ser así, deben tomar su responsabilidad. Y el Presidente de la República vino directamente a hacer lo que es el compromiso de ver los avances del Tren Maya, nunca manifestó que va a venir a ver a los damnificados, porque tiene gente ocupado para solucionar esos problemas, él no tiene por qué estar andando en esas cuestiones, si tiene gente para poder resolver esos problemas, que se designe directamente esa gente y no hacerse al payaso para que digan hay ve este pobre Presidente mira; no, el Presidente tiene una investidura y él es el que debe de dar las ordenes y que se debe de solucionar, de qué manera se debe solucionar y el dinero del FONDEN va a llegar, lo que estaba ahí porque ya desapareció, entonces el Presidente es de respeto, hay que respetar esa investidura y ver qué acciones van a tomar, ya después que terminen todo esto si no hizo nada entonces, ahora si vamos a criticarlo, vamos a decir que no hizo esto, que no hizo lo otro, pero no en estos momentos que apenas, apenas está sucediendo y nadie ha hecho ni una acción, nadie ha hecho ni una acción, ni el Presidente Municipal, ni el Presidente del Gobierno del Estado, el municipio tiene que mandar pues depósitos de agua, pues pipas para que se desagüe es su deber, es su función, no lo está



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

haciendo de gratis, es su deber hacerlo y tampoco es dinero de él, porque él no tiene ninguna empresa el gobierno municipal para que diga, de mi empresa le metí 50 millones al municipio para que yo mande pipas ahora no, es dinero del pueblo, eso debe entender el pueblo que todo lo que se da y lo que se manda es dinero del pueblo, ellos son administradores nada más, entonces de que esta presumiendo para meterse en el agua, hubieran mandado nada más las pipas para que trabajaran, no hay necesidad de ir a ver el desastre, la gente lo está solicitando, la gente va a verlos; entonces que debe de hacer obedecer al pueblo para que todo eso se acabe y no es un favor lo que está haciendo el Presidente Municipal, ni está haciendo un gran esfuerzo, es su deber como Presidente Municipal y también podrían hacer su deber, vamos a pedirles hay si gracias, no que gracias, es dinero del pueblo que está manejando, jamás vamos inclinarnos ante ninguna autoridad cuando sabemos que está manejando del pueblo, dinero del pueblo y que es su deber hacerlo; nunca, lo que si debemos hacer y exigirlo y exhibirlos cuando no lo hacen, pero vamos a esperar a ver qué pasa eso es lo que debemos hacer. Hablando de casas, ¿acaso alguien ya se acordó que el Gobierno Federal con el Gobierno del Estado tienen hecho un pacto y también con los municipios de 300 casas?, cuando comenzó la pandemia, ya hay otro juguetito para que todos se olviden de la 300 casas, ¿qué pasó con esas 300 casas?, que se iban hacer en los municipios, para que no sufran este tipo de desastres, ¿ya se olvidó, yo no sé qué paso? no hablaron de eso, me da tristeza que viniendo la pandemia, cortina de humo, ya no se habla de las 300 casas que se iban a construir, había tantos millones de pesos asentados ahí ¿qué pasó?, no he escuchado nada sobre eso, es lo que debemos de preocuparnos, no olvidarnos de lo que sucede, me da tristeza que cuando se suben a esta tribuna a defender, en lugar que defiendan al pueblo, defienden intereses partidistas, yo critico hasta lo que sucede en MORENA, si se hizo bien, hay que reconocerlo, si se hizo mal también debemos manifestarlo, porque trabajamos por el pueblo, el pueblo nos paga, yo no me siento como que trabajo en una empresa en particular y que el dinero que llega al Congreso es de algún empresario o de algún extranjero que nos, que bondadosamente nos está regalando el dinero, el pueblo nos paga. Es cuanto Presidenta. Gracias”.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, de los Diputados que todavía quedamos por acá y los medios de comunicación que todavía se encuentran aquí, muchas gracias por acompañarnos. Solamente paso título personal como habitante de Mérida, pero también como Diputado, para hacer un llamado a todos, yo les quiero decir que con toda honestidad, no se necesita ser



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

adivino, no se necesita una bola de cristal para saber que los ciudadanos lo que quieren, no es saber si un Partido de un color o de otro color, mande el dinero lo que quieren son soluciones. Con honestidad les digo y considero y así lo consideró mi Partido a nivel nacional un error la desaparición del FONDEN, pero bueno ya desapareció eso ya es una realidad, hoy no me interesa si se llama FONDEN o como se llame, me interesa que llegue el recurso a Yucatán y me interesa que le llegue a los ciudadanos, a los afectados, se ha hablado de acciones si acciones está muy bien, pero los ciudadanos lo que quieren son soluciones, a las personas también se los digo con todo respeto y honestidad, no les basta con ver a funcionarios bogando agua cada que llueve o cada que se inunda una calle, ya parece deporte del Estado de Yucatán a ver dónde hay un charco para irse a meter y si hay una inundación mejor para parecer más sufridos y si se hace tres veces al día mejor todavía, porque así se ve como están inmersos en los problemas de los ciudadanos. Yo lo que pido respetuosamente a las autoridades correspondientes del orden que sea, es que mejor inviertan el tiempo en platicar, en trabajar, en gestionar y en hacer que esas soluciones lleguen a los ciudadanos. El tema de Caucel, el tema de las Américas no es un tema nuevo, qué Ayuntamientos fueron responsables de otorgar los permisos o quienes aceptaron municipalizarlos es algo que más adelante lo sabremos, porque la información lamentablemente está bastante dispersa y les digo que lo único que he encontrado son partes de esa información, de cuándo se ha ido municipalizando y por qué es importante, es importante porque en el Atlas de Riesgo que ya mencionaron hace un rato está plenamente identificado como zona susceptible de ser inundada, ¿por qué? porque son zonas bajas que están al norponiente de nuestro estado y eso significa que hacia ahí vienen las descargas de aguas, no es secreto, no es un descubrimiento científico se sabe, cuando se otorgaron las autorizaciones se debieron de haber otorgado con la infraestructura, con el compromiso constructivo, suficiente para que no pase lo que está pasando, es una situación que no es lo normal, no, si es normal perdóname pero que en Yucatán hayan temporada de ciclones de huracanes es lo más normal y la sabemos y por eso está establecido y esta calendarizada en los diferentes órganos de comunicación del estado y hay los organismos suficientes para hacerlo, que no es común que se den esos niveles de agua eso es otra cosa, efectivamente no es común, pero si es normal que hayan estos temporales, por tanto las construcciones debe prever que no suceda en sus partes bajas ese tipo de inundaciones, verbigracia, yo no soy ingeniero, yo no soy arquitecto disto mucho de serlo, pero si soy observador y precisamente les digo aquí tenemos un estacionamiento subterráneo y no se inundó, si es poca la profundidad, si es mucha, si el sistema constructivo fue mejor o no; no lo sé, pero se puede construir también hacia abajo este mismo Pleno está al nivel, por debajo del nivel y no se inundó por debajo se inundó por de arriba curiosamente,



entonces si hay forma de construir en tierras bajas y aquí tenemos cerca vertederos impermeabilizados y demás, así que también estamos en la zona que pudo haberse inundado y no se inundó, algo se hizo bien aquí o algo se hizo mal ahí, eso es una realidad. Si hablamos no solamente tenemos que hablar de las casas habitación que por supuesto la primera preocupación de todos, pero también esos comercios inundados, hay locatarios que rentaron, que compraron sus pedazos de esos locales con la garantía de un estacionamiento y no están pudiendo dar servicio porque se inundaron esos estacionamientos, quién es responsable, no quién es culpable. Amigos y amigas muchas veces lo he dicho desde esta tribuna que no nos asuste, hay una gran diferente de ser culpable y ser responsable, es culpa del actual Ayuntamiento lo que sucedió, pues no, yo creo que no; quiero creer que no, pienso la lógica me dice que no, son responsables, pues sí, si están municipalizados sí, si son áreas municipales es área de su responsabilidad, ahora nunca mejor que ahorita para decir y hablar de pozos, no se trata de tapar el pozo después de que se ahoga el niño, pero si se trata de hacer un llamado a las autoridades correspondientes, a revisar cómo están otorgando esos permisos y ese Desarrollo Urbano de Mérida, el Desarrollo Urbano de Mérida de muchos años para acá, no está haciendo el correcto, ahí están las pruebas, ahí se está demostrando, si a mí me venden una casa y me dicen tienes estas comodidades, estás al norte, va estar urbanizado, pero si viene un ciclón se te va inundar todo tu piso y vas a perder todas tus propiedades, a bueno pues yo ya sabré si la compro o no la compro, ya sabré si pago lo que me están pidiendo como si fuera una residencia de lujo y no estoy recibiendo trato de lujo, pero si no esos podrían ser vicios ocultos, que son los temas que debe revisar la autoridad correspondiente, no se puede argumentar desconocimiento, ni se puede argumentar nada más, insisto no se trata tampoco de estar culpando y demás lo que queremos son soluciones, me preocupa lo que veo y lo que escucho de los ciudadanos, me preocupa escuchar que en el propio norte de la ciudad se están perforando más y más pozos y te dicen en unos se va el agua y en otros brota agua, pues que quiere decir que no lo están haciendo con planeación, que son ocurrencias y eso es a lo que le debemos tener más temor a las ocurrencias, ¿dónde están tirando el agua las pipas que están cargando?, se están haciendo cosas, si se están haciendo, ¿dónde se está tirando esa agua, alguien lo sabe? yo no, hay videos que dicen que en cenotes, hay videos que dicen que en otros pozos, más al norte, otros un poco más al sur, finalmente ustedes lo saben perfectamente bien, si yo quito una cubeta de agua de acá y la tiro a mi izquierda pues no hice nada. ¿Por qué hay temor de hablarle a los ciudadanos, por qué hay que dividir en buenos y malos?, y con todo deberás, con toda la pena como yucateco lo digo, decir es que no son yucatecos, es que no son meridianos, entraña solamente dos cosas: insensibilidad ante una desgracia que está perjudicando a las familias y desconocimiento de la ley,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

porque la ley de acuerdo a la ley hasta el momento de hoy con seis meses de vivir en Yucatán ya eres ciudadano yucateco y lo dice nuestra Constitución, eso sí me preocupa, pero más allá de las actitudes, hay que ver los resultados y eso es el único llamado que yo les hago, veamos no me interesa si son gobiernos emanados de Acción Nacional, de Morena de lo que quieran, nada más pónganse de acuerdo y que lleguen los recursos, si los va entregar el Señor Presidente de la República o el señor Presidente Municipal o el señor Gobernador eso es lo de menos, la gente está pasando necesidades, está pasando una urgencia, puede empeorar la situación médica y lo que se quiere son soluciones ustedes que tienen, son personas emanadas de sus propios partidos políticos, quienes hoy nos gobiernan les pido que intercedan por Yucatán y por esos yucatecos y que se haga lo que se tiene que hacer sin importar quien lo esté haciendo, soluciones ya viene luego el tiempo de la grilla y que cada quien haga lo que quiera. Es cuanto, muchas gracias”.

Para finalizar con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien dijo: “Bien compañeros, creo que ya todos tenemos hambre, muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva y a todos los presentes aún. Estoy pensando, creo que como nosotros que presentamos la asistencia nos pide que estemos verdad, marcando nuestra asistencia, creo que también así debemos de hacer para retirarnos del Pleno, porque estoy viendo que varios compañeros no se encuentran, creo que también se debe tomar medidas de eso para salir o para irse del Pleno debe pedir permiso, no sé si estoy bien o estoy mal, pero debemos de considerar ese punto. Bien por experiencia de los sucesos de lo que pasa en nuestro estado y otros lugares, creo que en vez de pararnos para calificar o descalificar a nuestras autoridades, tanto municipales, estatales o federales, compañeros yo les invito a que presentemos como dijo nuestro compañero que me antecedió, me ganó la palabra, buscar soluciones, presentar iniciativas con propuestas de solución, no solamente vengamos a criticar o hablar mal de nuestras autoridades, presentemos iniciativas con buenas soluciones de todo lo que nosotros ya tenemos experiencia, no solamente si no que buscar prevención, más bien de todo lo que pueda suceder más adelante, por lo que ha sucedido tanto en la pandemia, como las tempestades que han cruzado. Es cuanto compañeros, muchas gracias”.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul, señaló: “Solo quiero felicitar al Diputado que acaba de intervenir, porque dijo de manera clara y sucinta lo que se tiene que decir,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

muchas veces no por más hablar, no el que más habla dice algo, a veces la gente habla mucho y no dice nada. Muchas gracias Presidenta”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiuno de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las diecisiete horas con un minuto del día catorce del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCÓBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.